

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO
P.E.I.D.**

2005 - 2015

ACUERDO No.001-A

Marzo 30 de 2005

Por medio del cual se aprueba el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PEID) 2005-2015** de la Universidad La Gran Colombia, documento en permanente construcción y se incentiva a las Unidades Académicas para la formulación y estructuración del Plan Estratégico de la Unidad Académica y por ende el de cada Programa Académico, teniendo en cuenta los desarrollos disciplinares y los principios de formación integral preceptuados en la Constitución, la Ley y las disposiciones y filosofía Institucional

**EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**
en ejercicio de sus funciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia consagra el Derecho a la educación.

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria.

Que el Artículo 27 de la Constitución Política de Colombia consagra la Libertad de Enseñanza.

Que el Artículo 70 de la Constitución Política de Colombia especifica que es deber del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Que el Artículo 71 de la Constitución Política de Colombia consagra que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres.

Que el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho a la igualdad.

Que el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho de escoger profesión u oficio.

Que el Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia consagra el derecho a la Educación

Que la Ley 30 del 92 Consagra a Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

Que la Ley 30 de 1992 Desarrolla los fundamentos, principios, objetivos, campos de acción y programas académicos, y en consecuencia todo lo relativo con la Educación Superior.

Que el Artículo 117 de la Ley 30 de 1992 establece que “Las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de Bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”.

Que el Artículo 119 de la Ley 30 de 1992 establece que “las Instituciones de Educación Superior garantizarán campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente”, articuladas al desarrollo integral de los estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general.

Que el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003 establece las condiciones mínimas calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución Número 2765 del 12 de Noviembre de 2003 la Ministra de Educación Nacional fijó el trámite para la aplicación del régimen de transición establecido en el Decreto 2566 y la obtención del registro simple.

Que mediante Resolución No. 1036 del 22 de abril de 2004 la Ministra de Educación Nacional definió las características de calidad para los programas de pregrado y especialización en Educación.

Que la formulación y elaboración del Proyecto de **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PEID) 2005-2015** fue realizado por la Vicerrectora Académica, el Director de la Oficina de Planeación, teniendo en cuenta las necesidades reales de la comunidad Universitaria para el logro de la excelencia.

Que el Director de la Oficina de Planeación convocó a los Jefes de las Unidades Académicas, profesores, investigadores, estudiantes, egresados, personal administrativo con el fin de reflexionar en torno al sentido y la razón de ser de la Institución prospectivamente y colaborar en la formulación y estructuración de un proyecto consistente y flexible que propenda por el desarrollo humano y responda a los requerimientos de calidad que exige el Estado con el fin de lograr la excelencia académica y mejores niveles de calidad de vida para la Comunidad de la Universidad La Gran Colombia.

Que es función del Consejo Académico de conformidad lo señalado en el numeral 1 del Artículo 31 de los Estatutos de la Universidad “(...) formulación de la política académica de la Universidad”¹.

Que con base en lo anterior el Consejo Académico de la Universidad estudió el proyecto de **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PEID) 2005-2015** socializado por el Director de la Oficina de Planeación, la Vicerrectora Académica y la Vicerrectora Administrativa de conformidad con las funciones asignadas en el Acuerdo No. 02 de Noviembre 25 de 2003 de la Honorable Consiliatura.

¹ Resolución No. 315 de Febrero 25 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Académico analizó con detenimiento la propuesta de **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PEID) 2005-2015** y decidió impartir su aprobación en sesión del 10 de Junio de 2005 y lo remite a la Honorable Consiliatura para los fines pertinentes.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el DOCUMENTO **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PEID) 2005-2015** DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, contemplado en el presente documento, el cual consagra las políticas, procesos y procedimientos necesarios para el logro de una mejor calidad de vida para todos los miembros de la Comunidad de la Institución, en los términos que establece La Ley del 30 del 92 y acorde con el espíritu del Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia que “consagra un mecanismo idóneo para el logro de la formación integral de los educandos”², desarrollado de la siguiente forma:

² Corte Constitucional. Sentencia C-547, Diciembre 1 de 1994; M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

**CONSEJO ACADEMICO
HONORABLE CONSILIATURA**

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PEID)
2005-2015**

**VICERRECTORIA ACADEMICA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE PLANEACION**

**2005-2015
ESCENARIOS
Objetivos, Estrategias, Proyectos**

Bogotá D.C., ABRIL 01 DE 2005

PRESENTACIÓN

Entregamos a los miembros del Consejo Académico y de la Honorable Consiliatura de la Universidad La Gran Colombia el presente documento, el cual se desprende de la esencia de los Estatutos de la Universidad, el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Estratégico de Desarrollo 1999-2003, el Diagnóstico Evaluativo: Auditoría Académica realizado por la Oficina de Planeación durante los meses de Febrero y Marzo del presente año y los informes de los Señores (as) Decanos (as) y Jefes (as) de Dependencias académico-administrativas con el fin de dar respuesta a una necesidad nacida y sentida en la Institución como es un proyecto prospectivo creado por escenarios que le permita a la Institución seguir consolidándose como Institución de Educación Superior, como “Universidad consagrada a la cultura profesional de los pueblos grancolombianos y al afianzamiento de los vínculos históricos entre los mismos, con un concepto cristiano de la educación y en armonía con los principios de la ciencia y la técnica moderna, en programas de formación avanzada, con criterios de universalidad en la investigación científica y tecnológica, la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura nacional y universal”³. Desde este punto de vista, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación, con el esfuerzo de toda la comunidad académico-administrativa ha formulado el Plan Estratégico Institucional o Plan de Desarrollo creado por los escenarios sustantivos de la educación superior: Docencia, Investigación y Proyección Social, correspondientes al **Propósito** del Plan, la **Visión** de la Universidad al año 2015, los **Objetivos**, las **Estrategias** para lograrlos y los **Proyectos**, debidamente estructurados, para hacer realidad las diferentes estrategias.

Como podrá apreciarse las distintas propuestas recogen, en primer lugar, los planteamientos hechos por los directivos de la Universidad, más concretamente desde la Rectoría y el Consejo Académico, en segundo lugar, los planteamientos contenidos en el Proyecto Educativo Institucional: Forjadores de la Nueva Civilización; en tercer lugar, las inquietudes detectadas en el diagnóstico institucional realizado a través de la auditoría académica que durante los meses de Febrero y Marzo fue ejecutada por la Oficina de Planeación; así como las observaciones recogidas en distintas reuniones con los jefes de las Unidades Académicas y Administrativas y por las evaluaciones realizadas por las Vicerrectorías Académica y Administrativa.

Por tratarse de un documento en proceso y teniendo en cuenta la importancia y trascendencia del mismo para la Universidad, consideramos apropiado que sea analizado por los miembros del Consejo Académico, a la luz de las nuevas tendencias globales de la Educación Superior, el impacto de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos enseñanza aprendizaje, los retos imperantes de las nuevas y futuras lógicas organizacionales en las que se deben desarrollar las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y extensión con perfiles específicos que propendan por el desarrollo de las mismas, con una visión creada por escenarios plausibles que le permitan a la Universidad La Gran Colombia consolidarse como una Institución que “atenderá todos los frentes de la cultura y la formación humana, preferentemente el fomento de la investigación científica y la enseñanza a los hombres de trabajo en las tecnologías de punta que racionalicen sus procesos productivos mediante programas de

³ Estatutos de la Universidad La Gran Colombia, Preámbulo, página 10, 25 de Febrero de 2002, Departamento de Divulgación de la Universidad La Gran Colombia. Resolución No. 315 de Febrero 25 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional.

pregrado y seminarios de formación continuada que garanticen la capacitación permanente, y la promoción de estudios de profundización y de alta cultura para post-graduados en programas de especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados”⁴, considerando que el Plan Estratégico Institucional “tiene un carácter programático y teleológico en el que confluyen la historia de la Institución, la historia misma de cada actor de la comunidad Universitaria en aras de lograr un fin unitivo de auto-construcción del conocimiento a partir de la interiorización del mismo, con el fin de lograr la autorregulación propiciando la creación científica de contextos armónicos que propendan por la construcción y reconstrucción de contextos adecuados que procuren calidad de vida en cada uno de los actores que conforman la vida universitaria y los que se benefician de las funciones sustantivas de la Universidad específicamente desde la proyección social, la cual es garantía de un quehacer serio, prudente y racional que genere permanente interacción entre la sociedad y la universidad, entre el sector productivo y la Universidad para la construcción de nuevos escenarios en los que se desarrollan los proyectos de vida individuales y colectivos”⁵.

Agradecemos la colaboración y los aportes para el enriquecimiento de este documento hechas por los estudiantes, los egresados (as), los profesores (as), los Directivos de las Unidades Académicas: Directores (as) de Departamento, Directores (as) de Programas Académicos, Directores (as) de Estudios, Secretarios (as) Académicos (as), Decanos (as), Jefes de las Unidades Académico Administrativas, El Secretario General de la Universidad, el Director de la Oficina de Planeación, las Vicerectoras Académica y Administrativa, el Señor Rector y los Miembros de la Honorable Consiliatura.

MARIA EUGENIA CORREA OLARTE
PRESIDENTE
CONSEJO ACADEMICO

⁴ Ibid.

⁵ La Autonomía Universitaria, *Paper Uni Externado*, Programa Doctorado en Derecho, Espinosa Santamaría William, 2004.

Hace 54 años...

Con Derecho y Arquitectura inició labores La Gran Colombia⁶



Julio César García Valencia, fundador de la Universidad.

En febrero de 1951, la Universidad La Gran Colombia inició su vida académica, bajo la rectoría de su fundador, Julio César García, y con las Facultades de Derecho y Arquitectura, que tuvieron como primeros decanos, respectivamente, a Jesús María Arias y a Luis Albornoz Plata. Luis Barrios figuró como secretario de las dos primeras facultades grancolombianas y también como secretario general de la universidad naciente.

La universidad formó parte inicialmente de la extinguida Sociedad "Difusiones Pedagógicas en La Gran Colombia S.A", de la cual era accionista principal Julio César García. La respectiva decisión de fundación, tomada por la sociedad anónima "Difusiones Pedagógicas en La Gran Colombia", tuvo lugar en Bogotá el 15 de noviembre de 1950 y las labores universitarias comenzaron en febrero de 1951, cuando se empieza a contar la vida, propiamente dicha, del claustro, es decir, cuando tuvo su primer rector, sus dos primeros decanos (Derecho y Arquitectura) profesores y alumnos fundadores.

En 1952, la sociedad anónima "Difusiones Pedagógicas", establecida como empresa comercial educativa, tuvo su primer cambio, pues, transfirió la propiedad de la Universidad a su fundador y primer Rector, Julio César García, quien, a su turno, procedió a reorganizarla, dándole nuevos estatutos y convirtiéndola en corporación sin ánimo de lucro, hecho que el Estado aceptó jurídicamente en septiembre de 1953, tal como hoy se conoce.

El acta de reforma de la constitución de la Universidad, al organizarse legalmente como "corporación sin ánimo de lucro", fue firmada el 24 de mayo de 1953, fiesta de María Auxiliadora, bajo cuya protección fue colocada el alma máter. Ese 24 de mayo, dos años largos después de haber iniciado clases, 28 personalidades del país se asociaron con Julio César García para convertirla en una corporación sin ánimo de lucro. El 24 de mayo no es el cumpleaños de la Universidad, como algunos creen, sino la fecha escogida por el fundador como día clásico del claustro, celebración que desde entonces, para cumplir su voluntad, se viene realizando con actos religiosos, académicos, sociales y deportivos especiales. Los nombres de quienes constituyeron la universidad como corporación sin ánimo de lucro y conformaron su primer Plénum estatutario son:

- **Julio César García Valencia**
- **Jorge Vélez García**
- **Guillermo Arango Vélez**
- **Jesús María Arias**
- **José Luis Aramburo**
- **Jorge Holguín Pombo**
- **Otto Morales Benítez**
- **Mario Torres LLeras**
- **Luis Angel Muñoz Vieira**
- **José Joaquín Elorza (Canónigo)**
- **Gabriel Escobar**

⁶ Arturo Bustos, *Director de Nueva Civilización*, 2004.

- **Luis A. Agudelo R.**
- **Alfonso Ramírez Quintero**
- **Angel María Quintero**
- **Hernando Calle Mejía**
- **Octavio Cifuentes**
- **Angel Martín Vásquez**
- **José Raúl Montoya Hernández**
- **Enrique Congote**
- **Jorge Giraldo Urdaneta**
- **Pablo Cárdenas Pérez**
- **Luis Carlos Sáchica Aponte**
- **Gustavo Botero M.**
- **Alfonso Martínez Orozco**
- **Jerónimo Argaez Castello**
- **Abelardo Romero Cifuentes**
- **Luis Alfredo Rey Rey**
- **Luis Francisco Laverde**

PRIMEROS ESTATUTOS

Los primeros estatutos de la Universidad La Gran Colombia, como corporación sin ánimo de lucro, que han sufrido, lógicamente, varias reformas a lo largo de estos cincuenta y cuatro años, fueron concebidos bajo la inspiración de que la universidad debía tener, en términos generales, un marco institucional que la definiera como cristiana, bolivariana, hispánica y solidaria, tal como también hoy se define.

Según quedó consignado en documentos de la época, que no han perdido vigencia, “la Universidad La Gran Colombia es una corporación que no persigue fines de lucro, consagrada a la cultura profesional de los pueblos grancolombianos y al afianzamiento de los vínculos históricos entre los mismos, con un concepto católico de la educación y en armonía con los principios de la ciencia y la técnica moderna.

Universal, por definición -se afirma- atenderá todos los frentes de la cultura, preferentemente la investigación científica, el enseñar a los hombres de trabajo las técnicas de lo que están haciendo empíricamente, mediante cursos de capacitación y estudios de especialización y de alta cultura para postgrados.”

“Para corresponder a una necesidad de los tiempos -se dice- organizará cursos diurnos y nocturnos, con horarios distribuidos en tal forma que, sin perjuicio de la intensidad académica, puedan ser seguidos por personas que necesitan trabajar para hacer frente a sus obligaciones individuales o familiares”.

Según apreciación de su fundador, la Universidad La Gran Colombia viene a realizar, dentro de conceptos modernos y en armonía con las exigencias de los tiempos actuales, el ideal de los estudios generales de la Edad Media, tan admirablemente definidos por Alfonso, El Sabio: *“Estudio est ayuntamiento de maestros et de escolares, que es fecho en algún logar, con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes”*.

Según la proyección fundacional, la Universidad La Gran Colombia tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, pero puede establecer filiales en Caracas, Quito o Panamá o en cualquiera de los países grancolombianos, bajo el sometimiento a la constitución y a las leyes de las respectivas naciones, en armonía con los estatutos del alma máter.

Estas consideraciones se ponen nuevamente de presente, cuando la Universidad está celebrando sus 54 años de vida académica este mes de febrero, bajo las orientaciones de su preclaro fundador, hoy reafirmadas desde la Rectoría por el intelectual José Galat.

0. RAZON DE SER DE LA UNIVERSIDAD

VISIÓN

La Universidad La Gran Colombia, se constituirá en la respuesta a los grandes desafíos de formación y perfeccionamiento profesional del presente y del futuro, sin perder de vista los nuevos escenarios de la globalización e internacionalización del conocimiento, de los fenómenos socioculturales, éticos y cristianos. Tales hechos, la comprometen con la sociedad en la búsqueda de la verdad, la igualdad, equidad y respeto por las personas y las clases sociales desprotegidas, así como en la construcción y ofrecimiento de alternativas de servicio y de desarrollo del país.

MISIÓN

La Universidad La Gran Colombia, está dedicada a la formación integral y al perfeccionamiento de profesionales en diferentes áreas del conocimiento para contribuir a la construcción de una civilización más humana y más cristiana. Su quehacer está comprometido con la solución de los problemas que vive el país y con el desarrollo de los sectores más necesitados, promoviendo el bien común, la investigación y la controversia ideológica y política.

CAMPOS DE ACCION DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad La Gran Colombia estará dedicada a los campos de acción de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, en programas para el ejercicio de las profesiones o disciplinas de los campos de acción antes determinados o mediante la naturaleza multidisciplinaria, con énfasis en alguna de esas disciplinas, en programas de formación avanzada, con criterios de universalidad en las actividades de la investigación científica o tecnológica, la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura nacional y universal.

Igualmente, atenderá la formación post-gradual a través de los programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, con énfasis en la investigación científica y la creación de corrientes de pensamiento humanístico y crítico.

La UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA podrá desempeñarse en todas las modalidades o metodologías de la educación superior, presencial, semipresencial, abierta y a distancia y virtual.

MARCO FILOSÓFICO DE LA UNIVERSIDAD

Cuatro características definen estatutariamente a la Universidad: cristiana, bolivariana, hispánica y solidaria. En consonancia con ellas, la Institución ha de ser un organismo vivo capaz de suscitar corrientes de pensamiento que iluminen e impulsen cambios y transformaciones, tanto al interior de la misma comunidad universitaria, como al exterior de ella.

De ahí que los Estatutos definan que la Universidad tiene dos metas fundamentales:

- 1- La formación integral de sus profesionales y 2- La colaboración para construir una nueva civilización más humana y más cristiana, razón por la cual la comunidad universitaria debe nuclearse en un triple eje: en primer lugar,
 - a) **teocéntrico**: Dios Creador, Padre Salvador y Señor de la historia
 - b) **antropocéntrico**: El hombre, valor infinito por su dignidad, origen y destino y cuyos derechos y libertades deben ser respetados e igualmente promovidos y facilitados sus deberes y solidaridades;
 - c) **ecocéntrico**: La naturaleza vegetal, animal y cósmica cultivada para servicio del hombre, pero no polutada ni aniquilada.

La triple relación de los hombres como señores de la naturaleza como hermanos unos de otros que comparten y como hijos de Dios, dará lugar a la creación de nuevas culturas con nuevos sistemas, instituciones, valores y formas de vida en todos los órdenes de la existencia humana: Espiritual, intelectual, económica, artística, cívica, política y religiosa.

La Universidad, como institución de educación superior, tiene que ver con la propuesta de la construcción universal en la vida, la verdad y el amor. En efecto, la formación integral de los profesionales apunta hacia esa meta de crear la nueva civilización. Para ello, la Universidad debe constituirse en fuerza transformadora de la sociedad, a partir de tres pilares:

- Constituirse en elemento de reflexión crítica constructiva de las estructuras, valores y comportamientos vigentes.
- Constituirse en un poder orientador que propenda por la formulación de respuestas a los problemas sociales y elaborar modelos y proyectos que respondan a esas necesidades.
- Ser, en calidad de pionero, un poder de aplicación de las soluciones o de realización de los modelos y proyectos. Y a través de un compromiso de investigación-acción-participación, conducir a las comunidades a procesos de autoconstrucción y auto solución de sus propias necesidades.

El concepto de desarrollo durante la última década de carácter desarrollista, ha venido perdiendo su vigor y ha entrado en decadencia. Ese concepto está superado porque la acción de la Universidad va en busca de la construcción de un ser como persona al que trata de proporcionar un desarrollo integrado y equilibrado en orden a forjar una nueva civilización. No puede haber una prospectiva de la Universidad si previamente no existe un planteamiento para la prospectiva de la sociedad. El concepto de prospectiva no es estático sino dinámico. No es conveniente tomar el concepto de prospectiva solamente en el sentido de extrapolación y tendencias, sino ante todo como guía de la acción y faro capaz de iluminar el futuro desde el presente. Esto significa acentuar el sentido axiológico de la prospectiva sobre el simple sentido de factibilidad de hecho.

De ahí la idea de que la prospectiva entre a descubrir la comunidad y sus valores para estimularlos y enriquecerlos. La Universidad, entonces, debe propender por formar un profesional capaz de formular nuevas alternativas de cultura o vida total, que lleven a la búsqueda y consolidación de la nueva civilización a que se ha hecho referencia.

Estos presupuestos llevaron a la Universidad a realizar un auto examen durante dos (2) años acerca de su papel histórico y sobre su futuro desempeño para contribuir al desarrollo regional y nacional. Fue un proceso de auto-evaluación permanente, democrático y

participativo, en el cual intervinieron Directivos, Profesores, Estudiantes y Egresados para determinar las fortalezas, debilidades y vacíos de la institución, cuyos resultados fueron la base fundamental para la elaboración de un diagnóstico objetivo, sincero y desprevenido, los cuales se realizaron Facultad por Facultad y Dependencia por Dependencia sobre aspectos legales de la institución, académicos, administrativos, de planta física y económico-financiero.

Dicho diagnóstico proporcionó reflexiones sobre el pasado y presente de la Universidad, lo que hizo posible la estructuración de un Plan de Desarrollo para ésta hasta el año 2000, a corto, mediano y largo plazo. Sus objetivos son los de proporcionar a la Universidad La Gran Colombia una serie de programas, proyectos y subproyectos para ser ejecutados durante este período. Sus políticas se encuentran orientadas a la revisión y mejoramiento; de una parte, de lo académico (pregrado, postgrado, investigación, extensión y educación continuada); de otra parte, de lo administrativo, lo económico-financiero, bienestar universitario y planta física.

Finalmente, esperamos que los planteamientos y las propuestas de acción que se presentan a través de estas estrategias de planeación permitan lograr, de la Universidad La Gran Colombia, una nueva Universidad capaz de formar y generar profesionales con una conciencia cristiana, bolivariana, hispánica y popular, comprometidos en forjar una nueva civilización comunitaria y fraternal.

1. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS INSTITUCIONALES

El proceso de Auto evaluación Institucional *“debe comenzar con un acto de toma de conciencia sobre el ser y el quehacer, sobre la misión de la Universidad La Gran Colombia, a partir del pensamiento de su ilustre fundador el doctor Julio César García y las razones históricas que hicieron factible el surgimiento de la Universidad la Gran Colombia, como propuesta a la solución de los problemas del país y como parte estructural del proyecto de la Nación Colombiana”*⁷, quien nos dejó una página admirable en el Acta de constitución del Alma Mater, la que me permito transcribir:

"En suma, la Universidad La Gran Colombia viene a realizar dentro de un concepto moderno y en armonía con las exigencias de los tiempos actuales, el ideal de los estudios generales en la edad media, tan admirablemente definidos por Alfonso el Sabio "Estudio es ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algún logar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes".

... Bogotá, 24 de mayo de 1953

Día del Espíritu Santo y de María Auxiliadora,
Aniversario de la Batalla de Pichincha;..."⁸

Desde la época germinal del Alma Mater, palabras de inagotable significación han servido para captar su ser e identidad, las cuales se traducen en los siguientes principios filosóficos:

⁷ Espinosa Santamaría William, Reflexiones en Torno a la Universidad: La Educación en lo Superior y para lo Superior. Paper UniExternado, Doctorado en Derecho, 2004.

⁸ Estatuto de la Universidad La Gran Colombia. Preámbulo.

- **LA VERDAD**

En la nación existen instituciones destinadas a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades materiales de la población; ellas son las empresas que vertebran el sistema económico; pero al mismo tiempo existen aquellas que vivifican el espíritu con la verdad que es el alimento de la inteligencia. Dentro de éstas la Universidad ha ocupado y ocupa un lugar eminente, pues nació de pequeños grupos formados por profesores y discípulos que al calor de la amistad recorrían la Europa de los siglos dorados del medio evo, dialogando e interrogándose sobre las realidades más profundas del hombre, del mundo de la historia y de Dios; hoy son no pocos sino miles de miles los obreros del saber que día a día ensanchan los horizontes de la ciencia y de la técnica en el universo entero y no dejan de quedar abismados ante los misterios y los desafíos que acosan a la condición humana. Dentro de este macrocosmos de la universidad, los que aquí formamos la familia universitaria grancolombiana, somos un pequeño núcleo comprometido en el proceso del cambio social que apunta hacia la creación de una nueva civilización "más humana y más cristiana" como con acierto lo señala el artículo 1o. de nuestros Estatutos que fija ahí el objetivo primordial de la institución. Así, pues, la esencia del Alma Mater, aquello que permite saber lo que es, sea que se manifieste en una pequeña institución o en el gigantesco engranaje del sistema universitario, es el valor de la verdad. Es por ello que el escudo de La Gran Colombia resume, como lo anotaron los estudiantes de la facultad de Ingeniería, el ideario de nuestra universidad, con las palabras de Jesucristo en él esculpidas: **LA VERDAD OS HARÁ LIBRES: VERITAS LIBERABIT VOS.**

- **LA COMUNIDAD**

La reunión de estudiantes, profesores y administradores en torno de la verdad, exige la comunidad pues, solamente en un clima de diálogo y amistad es posible que los espíritus se encuentren y aporten las perspectivas que cada uno tiene de la realidad, para elaborar las grandes síntesis del saber. De ahí la indispensable ¡¡vivencia de la comunidad!!, tal como lo expresa el documento por **UNA UNIVERSIDAD COMPARTIDA**, suscrito por el cuerpo administrativo, que dice:

"La palabra "comunidad" no es un vocablo más. En su significación más profunda quiere decir común-unidad; esto es, la unidad de quienes la integran.

La unidad brota de compartir la vida y el trabajo, dentro de la solidaridad y la amistad, en un clima de diálogo que favorezca el enriquecimiento recíproco en la verdad.

Para que la universidad sea auténtica ha de ser comunitaria en cada uno de los estamentos docente, estudiantil y administrativo y de éstos entre sí, con el propósito de cumplir los elevados fines de la institución.

Para impulsar el crecimiento de la vida comunitaria es indispensable la "comunión" entre sus miembros. Entendemos por "comunión" todo aquello que lleva a la intercomunicación de los bienes espirituales y materiales para el beneficio común. El ideal en la universidad es que todos se apoyen mutuamente y se unan para compartir. Así, al participar los universitarios (estudiantes, profesores y administradores) de la vida, de la amistad, del saber y del trabajo,

viven la comunión y por ende, siembran y hacen crecer la vivencia de la comunidad".

- **ORGANICIDAD**

La universidad es una organización, que vive y crece en la medida en que sus miembros son capaces de suscitar corrientes de pensamiento que transformen e iluminen el quehacer histórico del pueblo, pues la comunidad universitaria no está conformada por volúmenes de datos e informaciones, así sean de carácter científico, sino por personas que en recíproca interrelación enriquecen el conocimiento. Este carácter orgánico tiene su reflejo jurídico que es el artículo primero de los Estatutos, el cual dice:

"La Universidad La Gran Colombia es una institución de educación superior, constituida como corporación de utilidad común, sin ánimo de lucro..."

El vocablo "corporación" adquiere todo su sentido, pues se emplea para las sociedades o grupos que están constituidos como si fueran un cuerpo. En un cuerpo existen diversos órganos; en la Universidad existen tres estamentos, el docente, el estudiantil y el administrativo o la administración, Decreto 80 de 1980. Cada uno de ellos está compuesto de múltiples artesanos o trabajadores del saber, con funciones bien definidas, complementarias e indispensables. Fenómeno que conlleva notables consecuencias:

"Que todos los órganos del cuerpo social son necesarios y tienen la misma dignidad, sean administrativos, docentes o estudiantiles.

Que todos los órganos se complementan en sus funciones.

Que el progreso del organismo depende de la armonía de todos los órganos y en nuestro caso de la corporación de los estamentos administrativos, estudiantil y docente.

Que para que pueda darse esta armonía se requiere una creciente toma de conciencia sobre el ser y la misión de la universidad.

Que cada uno debe cumplir de la mejor manera posible y con mucha responsabilidad la función que le corresponde dentro del Alma Mater para alcanzar el bien común de ésta". (Por una Universidad Compartida).

- **PARTICIPACIÓN**

La naturaleza específica de la comunidad requiere de la participación, que es algo consubstancial a la auténtica universidad. Esta participación tiene una doble dimensión, la personal y la representativa; mediante la primera cada universitario, sea estudiante, profesor o administrador, se inserta en el proceso con su propia responsabilidad; mediante la segunda, cada uno de los estamentos estudiantil, docente y administrativo busca su cohesión interna para cumplir la función que le corresponde en cuanto tal evidentemente; no es lo mismo una suma de docentes que un cuerpo docente capaz de suscitar una tradición intelectual que dé fisonomía y alma a la universidad, como tampoco es igual un conjunto de estudiantes que un movimiento estudiantil, que renueve la vida universitaria con su intuición y su rebeldía orientada creadoramente, o muchos trabajadores dispersos que un cuerpo administrativo consciente y maduro, capaz de expresar su solidaridad en el servicio, incluido el de ejercer autoridad, para que el profesorado y el alumnado puedan desempeñar su común labor.

La fisonomía de la universidad de impronta comunitaria, en vez de reflejar la dispersión y la atomización de sus miembros, debe revelar la cohesión, la dinámica y la integración funcional de sus estamentos con canales de comunicación y organismos de diversa índole, sea para preparar la toma de decisiones como para adoptarlas, ejecutarlas y evaluarlas.

- **AUTENTICIDAD**

Para el desarrollo de la institución requiere que la fisonomía corresponda a la identidad, al ser de la universidad. Pero, entonces, de conformidad con lo antes expuesto, qué es la Universidad La Gran Colombia?

Los estatutos nos brindan la definición que ha de obligar a definirnos, pues hemos optado por LA **UNIVERSIDAD AUTENTICA** y no hay autenticidad sin fidelidad al ser, a la esencia de lo que es la institución. Ellos dicen:

"El Alma Mater es una comunidad integrada por el estudiantado, el profesorado y la administración cuyos propósitos son la formación integral y permanente de sus miembros, la búsqueda de la verdad a través de la investigación y la comunión del saber por medio de la enseñanza".
(Preámbulo)

Como la comunidad no es algo hecho, sino constante fluir de vida que se expresa en un mínimo de estructura, debemos reflexionar sobre la segunda parte de la definición antes transcrita, que se refiere a las funciones de la universidad.

- **FORMACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE**

Instruir, educar, formar, son tres términos que han tenido una larga evolución y que conviene hoy diferenciar para comprender cabalmente la primera función de la universidad, que es la formativa.

- Instruir.** Al comienzo los tres se identificaban; decir que se instruía al hombre o que se le educaba o formaba, equivalía prácticamente a lo mismo; el primer vocablo que reclamó su autonomía con la valoración de la razón y el incontenible avance del saber, fue el de "instruir". La enseñanza-aprendizaje, se convirtió en un mundo autónomo que suscitó pronto múltiples disciplinas encaminadas al desarrollo de la facultad intelectual o cultivo específico de la inteligencia en la persona. Todas buscaron actuar sobre los tres actos propios del entendimiento, la idea, el juicio y el raciocinio; por lo cual podemos, en la actualidad, afirmar que la instrucción persigue despertar y afinar la capacidad crítica, y al tercer nivel o para el raciocinio, forjar una inteligencia creadora. En ello se resume la instrucción, lo cual quiere decir que con la "instrucción" se busca *formar el hombre de criterio* o el criterio en el hombre.
- Educar.** En un segundo estadio de esta evolución conceptual se popularizó la distinción "instruir-educar". Se le decía al profesor, "eduque no solamente instruya", con lo cual la palabra "educación", equivalía a la formación integral de la persona. No obstante, la crisis del racionalismo en el campo filosófico y la exaltación de los valores de la vida y de la libertad, bien pronto pusieron de relieve la otra facultad del espíritu humano, "la voluntad"; ésta, como bien sabemos, elige, decide y ama. A través de ella el ser humano opta entre bienes o valores, con lo cual surge el problema de la libertad y sobre todo, en nuestro caso, de la en y para la libertad, que resulta de importancia primordial; pero también con la voluntad, la persona resuelve si se mantiene en la elección hecha; es el problema del carácter, no entendido éste en términos psicológicos, sino a la manera de los antiguos como la capacidad de sostenerse en las decisiones mientras sean razonables, en otras palabras, la "fuerza de voluntad". En una época marcada por los halagos de la sociedad denominada de consumo o afrodisíaca, hedonista en todo caso, *la educación aparece como la formación del carácter*; forjar hombres y mujeres con decisión y espíritu acerados, no volubles y fáciles. Otro campo inmenso en que la pedagogía se explayó fue el de la educación en el amor, en una era lacerada por el odio entre individuos, clases y razas, claro está, entendiéndose por amor el acto de la voluntad por el cual se quiere el bien del ser amado lo que también nos referimos a su significación más amplia, en rigor la entendemos referida a la formación de la voluntad, en el ser humano, para forjar personas libres y responsables, de carácter, capaces de optar por los valores superiores inspiradas siempre y en todos sus actos por el amor.
- Formar:** la palabra "formación" queda, pues, como la que comprende el desarrollo integral y de la comunidad, de la persona, que obviamente y contiene dentro de sí la "educación" y la "instrucción".

En este momento el decir común es que la universidad debe ser auténtica como con tanto acierto lo ha recordado el ICFES, al propiciar en buena hora la implementación de la ética dentro de los programas de enseñanza superior. Pero lo que no es común, es que esta concepción haya penetrado profundamente en la conciencia universitaria para que

reconozca como primera y primordial tarea suya la de colaborar con la formación integral y permanente de sus miembros, sean estudiantes, profesores o administradores, pues procesos que llevan a ella rebasan las fronteras del aula, con lo cual queda desencajada la estructura de la universidad que en una época fue y quiso ser, puramente instructiva.

La reflexión del cuerpo administrativo de La Gran Colombia, en este punto, captó a cabalidad el alcance de los Estatutos, cuando colocó como una de las bases de la **UNIVERSIDAD COMPARTIDA**, la Visión integral del hombre:

"La dignidad del ser humano deriva de su identidad como persona, creada a imagen y semejanza de Dios, constituida por triple dimensión corporal, espiritual y la que brota de su condición de hijo de Dios. Por lo tanto, en una Universidad Compartida cuya primera más importante preocupación es la de suscitar el perfeccionamiento integral de sus miembros, sean estudiantes, profesores o administradores, los derechos y deberes del hombre deben respetarse y cultivarse esmeradamente a través de las actividades de Alma Mater, inspiradas por la ética cristiana".

• **FUNCIÓN INVESTIGATIVA**

La comunidad universitaria se moldea según su esencia, mediante la búsqueda de la verdad; ésta origina la función investigativa que cubre todas las dimensiones del saber, adecuándose a cada una según sus específicas características y metodología; el sentido común, que permite recoger mediante el diálogo la experiencia directa; la ciencia, que brinda un saber metódicamente indagado, apoyado en la verificación, la observación, el cálculo y el experimento; la filosofía que con sus propios instrumentos nos lleva a los interrogantes decisivos sobre el ser, la vida, la muerte, el cosmos, en fin, el hombre y Dios; la teología, que abre las puertas del misterio a través de la revelación para el creyente explicándole el sentido último de la existencia y la raíz de todas las cosas, y para quien no lo es como una forma de conocimiento que se traduce en las religiones, configuraciones sociales de la mayor significación.

La universidad investiga sin perjuicios, abierta a todo el saber. Es por ello que se llama **UNIVERSIDAD**; palabra que deriva de la latina **UNIVERSITAS**, esto es universidad, amplitud sin fronteras en la indagación de la verdad, por una parte, y por la otra, unidad, unidad del saber mismo.

La función investigativa vincula a la institución con la realidad circundante, la que en el caso de nuestra universidad le exige, volcar las investigaciones hacia los sectores populares para servirle.

• **FUNCIÓN DOCENTE: FUNCION PROFESORAL**

La verdad buscada por la investigación se hace praxis mediante la enseñanza de las profesiones; a través de esta función la Institución no se queda en la mera contemplación sino que transforma la sociedad y anima al cambio social para que realice valores y afirme la cultura nacional; cada uno de los programas, representa un segmento del saber y de la verdad, que el egresado recoge y con él sirve.

En lo que a la institución respecta, el sostener un ritmo de progreso, acorde con la ciencia y la tecnología, avanzar en las metodologías de enseñanza, enriquecimiento de los contenidos, capacitar cada vez más a los docentes, ampliar los medios educativos y promover a los estudiantes, son imperativos insoslayables para poder cumplir su misión, sin estancarse; igualmente, el estar diseñados los perfiles de los profesionales para que se ajusten a estas móviles condiciones; manteniéndose no obstante, las líneas maestras y los valores básicos; estudiar la región para determinar las necesidades profesionales, según las variaciones del empleo, pero sobre todo, formar profesionales que generen sus propios trabajos, son también retos para una universidad que quiera conciliar las raíces y la tradición del claustro con las exigencias de los nuevos tiempos.

- **CONCIENCIA CRÍTICA**

El Alma Mater va más lejos porque como lo señala el artículo primero de los Estatutos está dedicada a la "formación integral y al perfeccionamiento de profesionales para el logro de una civilización más humana y cristiana", lo que implica fundirse con el pueblo latinoamericano y colombiano para que él afirme su identidad y los valores de su cultura, sirviéndole como de conciencia crítica. En este orden de cosas, toda la comunidad debe reflexionar sobre la cultura nacional que es el estilo de vida que brota de la realización de valores hecha por el pueblo en su triple relación, con Dios, la naturaleza y la sociedad. De ahí que con razón en el documento ya citado se hable de la "proyección hacia una Colombia comunitaria y compartida", en los siguientes términos:

"La comunidad universitaria no debe encerrarse dentro de sus propias fronteras sino que por el contrario debe proyectarse hacia el país insertándose en el proceso de cambio para luchar por una Colombia comunitaria, compartida, auténtica, autónoma, autosuficiente, segura, democrática, integrada, pacífica, ecológica y cristiana".

Julio César García amó y creyó en la juventud. Por ello sacrificó incluso su fortuna personal, pues prefirió constituir la institución como Corporación sin ánimo de lucro, en una época en que podían ser las universidades importantes empresas económicas; en esto, como muchas cosas, anticipó la reforma universitaria del 80 y la juventud ha correspondido con creces, lo dice la historia de nuestra Alma Mater. Para canalizar las inquietudes de las nuevas generaciones, se crearon los Consejos Estudiantiles que ocupan lugar destacado en los Estatutos. Pero, podría uno preguntarse a esta altura del discurso, y ello qué tiene que ver con la "filosofía de la Universidad"? Pues mucho más de lo que habitualmente se piensa, como veremos enseguida:

"Antes había jóvenes hoy hay juventud", se trata de una afortunada frase que resumió en la década de los sesenta la irrupción del mundo juvenil en la sociedad moderna, especialmente en las universidades, acompañada, frecuentemente de choques, tensiones y conflictos.

El mundo juvenil está dotado de sus propias ideas y valores y de su propio dinamismo interno, y vive un proceso de rebeldía que puede derivarse convirtiéndose en poderosa corriente de desintegración o transformarse en una de las mayores energías para conducir al

pueblo Latinoamericano a la realización de sus destinos en la justicia social. Las universidades están vertebradas con estructuras adecuadas para impartir enseñanza a jóvenes, pero no para establecer una **PEDAGOGIA PARA LA JUVENTUD CONSIDERADA COMO CUERPO SOCIAL**. Es por ello que las crisis han sido recurrentes. Una de ellas se presentó en nuestra Alma Mater, porque el movimiento estudiantil percibió una situación que, intuía, no correspondía a la universidad que debiera ser La Gran Colombia, como la soñó su abnegado fundador, crisis que por lo demás se ha experimentado en casi todos los claustros universitarios; qué ocurrió? Un choque? Sí, y muy fuerte, porque la actual administración también había percibido los signos de la enfermedad y estaba tratando de buscarle solución mediante la aprobación de unos Estatutos que permitieron llevar a la práctica de la **UNIVERSIDAD COMPARTIDA**. Pero no existían canales para que entraran en relación dialógica el cuerpo estudiantil y el cuerpo administrativo, en este caso, las directivas de la institución. Sin embargo, ambos buscaban lo mismo por distintos caminos. Se comprobó que las crisis son irrupción de poderosas corrientes que si entraran en conflicto pueden destruir las instituciones pero que si convergen hacia metas comunes se transmutan en poderosas y creativas fuerzas. Ello ocurrió en esta universidad. Sobre la marcha y en medio de contradicciones y dolorosas situaciones, se produjo el diálogo, la comunicación, el encuentro; y de éste nació un proceso de renovación y cambio que está haciendo emerger una nueva universidad, para ser más exactos, el Alma Mater se halla en marcha hacia su autenticidad. En virtud de que vislumbró un camino para instaurar con los jóvenes, una **PEDAGOGÍA ORGÁNICA DE LA JUVENTUD**, que les permita cumplir su misión histórica. La organicidad de este cuerpo, requiere desde luego la organicidad de los otros para poder vertebrar la institución con diferentes estructuras. Pues, la filosofía actual de la universidad La Gran Colombia, retomando la inspiración del fundador pero también con nuevas formulaciones, brotó de esta crisis y se plasmó en un documento histórico suscrito por las directivas de la universidad y los estudiantes, el 15 de septiembre de 1983, en el cual se concretaron los principios rectores del Alma Mater, los que luego pasaron a los Estatutos aprobados por la Resolución 16355 del 26 de octubre de 1984 y ratificados mediante la Resolución No. 315 de Febrero 25 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional, cuyo documento **POR UNA NUEVA IMAGEN DE UNIVERSIDAD**, los resumió así:

- "Universidad Cristiana:

Dedicada a la afirmación de la dignidad humana y a la búsqueda comunitaria de la verdad, ha esculpido en su escudo las palabras de Cristo: Veritas Liberabit Vos". La orientación cristiana es la católica, sin exclusión alguna.

- Universidad Bolivariana:

Fiel a los ideales del Libertador, contribuye a la integración de los pueblos hispanoamericanos en general y grancolombianos en particular, para gestar una nueva civilización.

- Universidad de impronta Hispánica:

Defensora de los valores culturales heredados de la Madre Patria.

- Universidad Solidaria:

Comprometida con la educación de las gentes de menores recursos económicos y la cultura de la solidaridad.

Lo anterior está fundamentado en dos razones históricas, a saber:

La Gran Colombia produjo dos de las mayores revoluciones en el campo de la Cultura Colombiana:

- Abrió las puertas de la ciencia y la tecnología superiores a los hombres de trabajo, al crear la primera Facultad de Ingeniería nocturna del país, la Facultad de Derecho y la Arquitectura.

- Además fue pionera de la educación permanente, puesto que hombres y mujeres adultos demostraron cómo el proceso del aprendizaje no puede detenerse jamás.

Fiel a esta tradición, la Universidad siempre debe ser lugar de convergencia de los sectores populares del país en orden a su formación e instrucción profesional".

Todo lo cual, se sintetiza en los Estatutos con estas palabras:

"La Institución, conforme al criterio de su fundador Julio César García, es una universidad cristiana, bolivariana, hispánica y popular". (Preámbulo Estatutos).

2. OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD

- **La profundización en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, de investigación y de servicio social que requiere la nación.**
- **El trabajo para la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, la promoción de su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.**
- **La prestación de un servicio de calidad a la comunidad, en cuanto a los resultados académicos, los medios empleados, la infraestructura institucional, las dimensiones cuantitativas y cualitativas del mismo y las condiciones en las que se desarrolla institucionalmente.**
- **Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel regional, nacional, continental y mundial.**
- **Actuar armónicamente entre sí y con las demás instituciones de la estructura educativa y formativa del sistema nacional de educación.**
- **Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.**
- **Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas regiones del país dispongan de los talentos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.**

- La promoción de la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- Promover la conservación de un ambiente sano y fomentar en la educación la formación de una cultura ecológica sólida.
- Consagrada a la cultura profesional de los pueblos grancolombianos y al afianzamiento de los vínculos históricos entre los mismos, profundizar en el conocimiento, la conservación, el enriquecimiento y la divulgación del patrimonio cultural colombiano e hispanoamericano.
- Con un concepto cristiano de la educación y en armonía con los principios de la técnica moderna; dedicarse a la formación integral y al perfeccionamiento de los profesionales para el logro de una civilización más humana y más cristiana.
- Dentro de los límites de la constitución y la ley, programar y desarrollar sus actividades docentes y de investigación, administrar sus bienes, y darse su organización y gobierno de tal manera que la autonomía institucional garantice la calidad del servicio público esencial de la educación superior y la realización libre y responsable de la búsqueda de la verdad, de la crítica, de la cátedra, del aprendizaje, de la investigación y de la controversia ideológica y política, con el fin de fomentar el reconocimiento y el respeto por el otro, el pluralismo ideológico y democrático y la convivencia pacífica.

3. FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad se creó en una década de honda crisis económica y social que atravesaba el país, mediante acuerdo No. 15 de noviembre de 1950 y empezó a funcionar el día 24 de mayo de 1953 con las facultades de Arquitectura y Derecho. Mediante resolución No. 47 del 25 de septiembre de 1953, el Ministerio de Justicia concedió Personería Jurídica a la Universidad, la cual fue publicada en el Diario Oficial No. 28331 de octubre 27 de 1953. La necesidad de emprender una reestructuración cultural y social del país, dio lugar al planteamiento de un nuevo orden educativo que permitiera la formación de profesionales que deberían contribuir a la solución de los problemas urbanos y rurales que venía afrontando el país.

Su fundador el doctor Julio Cesar García planteó como uno de los principios fundamentales que guían la filosofía y objetivos de ésta:

"En los programas deben prevalecer los principios sobre los hechos, lo formativo sobre lo meramente informativo y el sentido común sobre el maremagnum de la enciclopedia".

Para iniciar la realización de estos grandes propósitos, el doctor García creó en 1950 "La Sociedad Difusiones Pedagógicas La Gran Colombia S.A." y la "Cooperativa Nacional de Educación" que incorporaba a un grupo significativo de educadores y profesionales docentes cuya motivación fundamental fue: "Luchar por las demandas y necesidades de una educación democrática de gran trascendencia para los sectores populares", ofreciendo carreras en Arquitectura y Derecho con 43 y 45 alumnos respectivamente.

La Sociedad Difusiones Pedagógicas, enfrentó serias limitaciones financieras y se vio abocada a cerrar sus puertas a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Arquitectura, programas con los cuales había iniciado sus labores académicas.

A pesar de las dificultades de carácter administrativo y económico, la tenacidad del fundador logró superarlas, dando origen a una nueva organización educativa, el 24 de mayo

de 1953, la cual fue denominada La Universidad La Gran Colombia, cuyos principios generales fueron identificados en los siguientes términos:

"La Universidad La Gran Colombia es una Corporación que no persigue fines de lucro, consagrada a la difusión de la cultura profesional en los pueblos grancolombianos y al afianzamiento de los vínculos históricos entre los mismos, con un concepto cristiano de la educación y en armonía con los principios de la técnica moderna".

La Universidad por definición, *"atenderá a todos los frentes de la cultura preferentemente a fomentar la investigación científica, a enseñar a los hombres de trabajo las técnicas de lo que están haciendo empíricamente, mediante cursos de capacitación y a promover estudios de especialización y alta cultura"*.

Para dar cumplimiento a estos propósitos, la Universidad organizó una jornada académica acorde con las obligaciones de trabajo diario de sus alumnos, financió y auxilió de manera amplia a todos aquellos estudiantes que lo necesitaban. En el orden de la administración, se crearon mecanismos que hicieron posible la vinculación de los estudiantes a la realización de actividades académicas.

En tal sentido, el fundador propuso: *"Para corresponder a una necesidad de los tiempos, organizará cursos diurnos y nocturnos con horarios distribuidos de tal forma que sin perjuicio de la intensidad académica, puedan ser seguidos por personas que necesitan trabajar para hacer frente a unas necesidades personales o de familia"*.

En 1954 la Universidad contaba ya con 190 alumnos, y se abrió la facultad de Ingeniería Civil siendo la primera que ofreció estudios nocturnos en el país.

La labor del Fundador se vio complementada con la participación de otros ilustres personajes como Monseñor RUDECINDO LOPEZ LLERAS y JOSE JOAQUIN ELORZA, y los doctores CARLOS J. MEDELLÍN; JERÓNIMO ARGAEZ CASTELLO; JORGE VÉLEZ GARCIA, ABEL NARANJO VILLEGAS, OTTO MORALES BENITEZ y BELISARIO BETANCUR, entre muchos otros y es de destacar que los primeros miembros del Honorabe Plenùm fueron los ilustres:

- Julio César García Valencia
- Jorge Vélez García
- Guillermo Arango Vélez
- Jesús María Arias
- José Luis Aramburo
- Jorge Holguín Pombo
- Otto Morales Benítez
- Mario Torres LLeras
- Luis Angel Muñoz Vieira
- José Joaquín Elorza (Canónigo)
- Gabriel Escobar
- Luis A. Agudelo R.
- Alfonso Ramírez Quintero
- Angel María Quintero
- Hernando Calle Mejía

- **Octavio Cifuentes**
- **Angel Martín Vásquez**
- **José Raúl Montoya Hernández**
- **Enrique Congote**
- **Jorge Giraldo Urdaneta**
- **Pablo Cárdenas Pérez**
- **Luis Carlos Sáchica Aponte**
- **Gustavo Botero M.**
- **Alfonso Martínez Orozco**
- **Jerónimo Argaez Castello**
- **Abelardo Romero Cifuentes**
- **Luis Alfredo Rey Rey**
- **Luis Francisco Laverde**

Para formalizar labores académicas, la Universidad obtuvo del Ministerio de Educación Nacional, licencia de funcionamiento y aprobación de los programas siguientes: Derecho, mediante resolución No. 0221 del 8 de febrero de 1954; Arquitectura, mediante resolución No. 1998 del 11 de junio de 1957; Economía, mediante resolución No. 1999 del 11 de junio de 1957; Ingeniería Civil, mediante resolución No. 0007 del 11 de mayo de 1960; Programas de Ciencias de la Educación, mediante resolución No. 0769 de mayo de 1972; y Contaduría Pública, mediante resolución No. 1372 de marzo de 1973.

Posteriormente, en la década del sesenta, la Universidad ofreció sus servicios a la región, creando la Seccional de Armenia con los programas de Derecho, Economía y Agroindustria y, a partir de 1994, el programa de Arquitectura.

Para continuar con la idea de sus fundadores, la Universidad La Gran Colombia extendió su acción a la Educación Media, para lo cual fundó, en 1961 el Colegio "Julio Cesar García".

La nueva época de la Universidad se dispone a afrontar un futuro orientado hacia la solución de los problemas nacionales, mediante una dinámica de funcionamiento, basada en lo comunitario y en lo compartido. Para ello, se ha definido un perfil profesional que sea coherente con las necesidades económicas, sociales, políticas y morales que afronta el país, bajo un claro concepto de identidad nacional. Actualmente, la Universidad cuenta con personería por resolución No. 47 del 25 de septiembre de 1953 del Ministerio de Justicia, como se mencionó antes. Reconocimiento Institucional por Decreto 1297 de 1964 y Reforma de Estatutos según Resolución No. 16355 del 26 de octubre de 1984. Además, los programas que se ofrecen, en Ciencias de la Educación, Derecho, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Civil y Arquitectura se hallan debidamente aprobados.

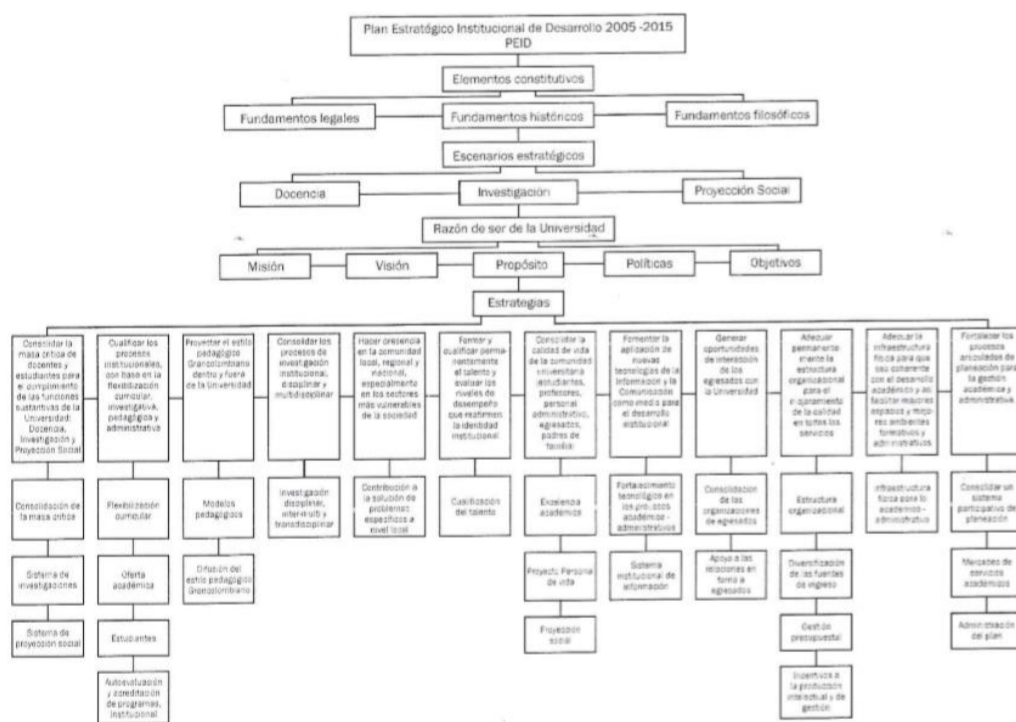
A partir de 1994 la Universidad comenzó un rápido proceso de creación de programas de especialización en varias áreas; en la actualidad se ofrecen 16 especializaciones las cuales también se han llevado a las provincias como Fusagasugá, Villavicencio, Pereira y Yopal para satisfacer las demandas detectadas.

En el año de 1998 la Universidad tuvo 10.784 alumnos en los programas de pregrado y 1.177 en los de postgrados.

Actualmente, la institución tiene aprobados todos los programas académicos de pregrado por el Consejo Académico de la Universidad, haciendo uso de la autonomía que le confiere la Ley 30 de 1992.

4. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PEID) 2005-2015

4.1. Esquema General del Plan: Escenarios



4.2. Propósito

Mantener con realismo el compromiso responsable en cuanto Universidad teniendo presente que su misión es la constante búsqueda, conservación transmisión y desarrollo del saber humano, científico, tecnológico y técnico en beneficio del crecimiento del hombre integral, dentro de los principios éticos, teniendo presentes las características y condiciones de la sociedad glocal (global y local) la cultura y sus valores, de ahí que su compromiso sea con la calidad y la excelencia para continuar su posicionamiento a nivel nacional e internacional, fortalecer su desarrollo cualitativo y cuantitativo y responder prudente y pertinentemente a los compromisos con el hombre, con la Iglesia cristiana y católica, ya que ésta Universidad fue inspirada en los principios evangélicos y en el magisterio de la Iglesia, **“comprometida con la conservación , profundización y transmisión de la Doctrina Cristiana que ilumina todos los campos del saber y de la actividad humana, ofreciendo así un ámbito en el que el ciudadano contemporáneo”**⁹ y estudiante de la Universidad La Gran Colombia **“interiorice y explicité con su comportamiento de vida que como miembro activo de la comunidad hispánico-bolivariano-cristiano es un ser vivo, dinámico, operante, creativo y transformador de los diferentes contextos y en permanente dialogo ecuménico con las de más religiones y/o creencias religiosas y formas de pensar”**¹⁰, de ahí que el compromiso sea con la sociedad y el conocimiento, con el fin de reafirmar la “dignidad humana y la búsqueda comunitaria de la verdad, sin exclusión alguna”¹¹

4.3. Visión 2015: la Universidad que Queremos:

1. Comprometida con el hombre con el fin de reafirmar su dignidad, a partir de la búsqueda comunitaria de la verdad.
2. Fiel a los ideales del Libertador, contribuyendo desde el Alma Mater a la integración de los pueblos hispanoamericanos, la investigación, el rescate y la consolidación de la identidad de las culturas propias y la armonización sinérgica de éstas con el mundo globalizado.
3. Propenda por la defensa académica de los valores culturales heredados de la Madre Patria y articulados a las nuevas lógicas globales en aras de lograr el desarrollo y articulación científica de los saberes.
4. Comprometida con la educación de los sectores más vulnerables de la sociedad en aras de consolidar una cultura de la solidaridad.
5. Comprometida con el conocimiento: su generación, a través de la investigación; su conservación y difusión, por medio de la docencia; y su transformación y aplicación, mediante la proyección social.
6. Con una comunidad académica sólida, integrada por docentes, docentes investigadores, e investigadores altamente calificados, con dedicación de tiempo completo o medio tiempo, que responda a proyectos disciplinares, multi, trans y metadisciplinares de acuerdo con las políticas Institucionales y los posibles escenarios globales de investigación formativa y aplicada.

⁹ La Autonomía Universitaria, *Paper UniExternado*, Programa Doctorado en Derecho, Espinosa Santamaría William, 2004

¹⁰ **Ibid**

¹¹ Estatutos de la Universidad La Gran Colombia, Preámbulo, página 10, 25 de Febrero de 2002, Departamento de Divulgación de la Universidad La Gran Colombia. Resolución No. 315 de Febrero 25 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional.

7. Comprometida con la formación integral del hombre, con los principios y valores de la Institución como una Universidad Cristiana, Bolivariana, Hispánica y Solidaria y por ende, con los valores del país señalados en la Carta Magna.
8. Flexible y con pertinencia académica, curricular, pedagógica, investigativa y administrativa.
9. Contextualizada, de tal manera que su oferta educativa y su proyección social sean pertinentes con los desarrollos científicos y tecnológicos, así como con el entorno socioeconómico y político del país.
10. Abierta, en cuanto a la oferta de servicios, a las distintas modalidades, metodologías de estudio y a la cobertura nacional e internacional.
11. Acreditada nacional e internacionalmente.
12. Con conocimiento de las diferentes situaciones contextuales del país, que le permita tener liderazgo en la formulación de proyectos y toma de decisiones para el beneficio de la sociedad.
13. Con conocimiento especializado en el manejo de situaciones de pobreza en sus múltiples manifestaciones, de tal forma que se constituya en referente para la toma de decisiones en estamentos gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados.
14. Insertada en las instancias de toma de decisiones locales y nacionales, capaz de asumir un papel crítico y propositivo para contribuir a delinear un esquema de sociedad deseable.
15. En cuanto Católica y Cristiana comprometida con el anuncio explícito del Evangelio, a través del ejercicio del proceso enseñanza aprendizaje mediante el testimonio de vida; con el magisterio de la Iglesia Católica, mediante el ministerio de la docencia y aplicando a través de los principios evangélicos, con proyectos de vida y solidaridad hacia las clases más vulnerables de la sociedad y por ende las más marginadas.
16. Con una organización plana, flexible, participativa y descentralizada, que posibilite el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la efectividad de todas las acciones académico-administrativas, con sistemas de información sólidos, provista de un sistema de seguimiento, control y acompañamiento para la verificación de la oportunidad en el cumplimiento de proyectos y metas.
17. Con solidez financiera, múltiples fuentes de ingreso y un sistema de control de la ejecución presupuestal.
18. Con un campus en donde converjan estudiantes, docentes y administrativos, en un ambiente de cultura académica y bienestar que consolide su permanencia y le genere sentido de pertenencia.

4.4. Políticas

1. Mantener el compromiso de reafirmar la primacía del hombre en todas sus dimensiones, para que los desarrollos sociales, científicos, técnicos y tecnológicos sean siempre usados en beneficio de la persona en los contextos en los que se desarrolla y en el conjunto de la sociedad nacional y global.
2. Mantener y fortalecer el compromiso con las comunidades más vulnerables y marginadas de la sociedad.

3. Consolidar la cultura de la autoevaluación, para hacer de ella un proceso permanente de autorregulación que propenda por la formación del espíritu científico, lograr la excelencia académica y obtener de las autoridades académicas la acreditación institucional a nivel nacional e internacional.
4. Garantizar la democratización en el acceso a la Universidad y la permanencia de los estudiantes en la misma, ampliar la cobertura y lograr una mayor equidad.
5. Consolidar la comunidad académica para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad: Docencia, Investigación y Proyección Social.
6. Consolidar la formación integral, permanente y pertinente con los avances científicos y tecnológicos, con los requerimientos del país y del entorno internacional.
7. Consolidar las asociaciones de egresados, para que con sentido de solidaridad se fortalezcan profesionalmente y asuman un papel protagónico en el desarrollo del país, así como para incrementar su sentido de pertenencia con la Universidad.
8. Consolidar un modelo organizacional dinámico y flexible que garantice el cumplimiento del plan.

4.5. Objetivos

4.5.1. Objetivo General:

Disponer de un Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (2005-2015) para la Universidad La Gran Colombia, que le permita continuar la focalización de sus esfuerzos y recursos para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional: Forjadores de la Nueva Civilización.

4.5.2. Objetivos Específicos:

1. Profundizar “en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales de investigación y de servicio social que requiere la nación”¹².
2. Trabajar “para la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, la promoción de su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país”¹³
3. Prestar un servicio de calidad a la comunidad, en cuanto a los resultados académicos, los medios empleados, la infraestructura institucional, las dimensiones cuantitativas y cualitativas del mismo y las condiciones en las que se desarrolla institucionalmente”¹⁴
4. Promover “ la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos a nivel internacional”¹⁵

¹² Estatutos de la Universidad La Gran Colombia, Artículo 4: Objetivos, página 14, 25 de Febrero de 2002, Departamento de Divulgación de la Universidad La Gran Colombia.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

5. A partir del concepto católico y cristiano de la educación dedicarse a la formación integral y al perfeccionamiento de los profesionales para el logro de una civilización más humana y más cristiana fieles al Magisterio de la Iglesia y en una permanente dinámica ecuménica que propenda por el bienestar de los hombres.
6. Reafirmar la Universidad como una institución de Educación superior, en lo superior y para lo superior, líder en la formación integral y pertinente con el desarrollo sostenible y competitivo del país, a la luz del compromiso histórico de la Nación Colombiana.
7. Propender por la formación del talento, con el fin de reafirmar la primacía del hombre en todas sus dimensiones.
8. Continuar las acciones para el reconocimiento nacional e internacional, por su excelencia académica y su proyección social.
9. Reafirmar la Universidad como una institución de Educación Superior y para lo Superior que, además de cumplir sus compromisos con el Evangelio, el Magisterio de la Iglesia y con los principios del Fundador, forma a sus estudiantes en lo superior y para lo superior para una sociedad global.
10. Fortalecer y consolidar los procesos de enseñanza aprendizaje fortaleciendo los procesos de formación y de enseñanza aprendizaje desde diferentes modelos pedagógicos y didácticos, haciendo énfasis en los procesos de “autoconstrucción del conocimiento”¹⁶
11. Fortalecer los procesos investigativos que le permitan hacer de esta actividad una práctica permanente que refuerce dinamicamente y actualice permanentemente los currículos y se proyecte socialmente.
12. Lograr que los egresados se integren activamente a la Comunidad Universitaria Grancolombiana.
13. Generar una estructura organizacional que permita el cumplimiento del Plan Institucional de Desarrollo.
14. Garantizar las oportunidades de ingreso y mejorar la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

4.6. Estrategias:

1. Consolidar la masa crítica de estudiantes para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y proyección social.
2. Cualificar permanentemente los procesos institucionales, con base en la flexibilización académica, curricular, pedagógica, investigativa y administrativa.
3. Proyectar el estilo pedagógico Grancolombiano dentro y fuera de la Universidad.

¹⁶ Espinosa Santamaría William, *Reflexiones en torno a la Universidad: La Educación en lo Superior y para lo Superior*. Paper UniExternado. Doctorado en Derecho, 2004.

4. Consolidar los procesos de investigación institucional, disciplinar interdisciplinar y multi, trans y metadisciplinar.
5. Hacer presencia en la comunidad local, regional y nacional, especialmente en los sectores más vulnerables de la sociedad.
6. Formar y cualificar permanentemente el talento y evaluar los niveles de desempeño que reafirmen la identidad institucional y propendan por el logro de los objetivos Institucionales.
7. Consolidar la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados, padres de familia, etc.), siendo fieles a los ideales del Fundador y a los objetivos Institucionales.
8. Fomentar el uso y por ende la aplicación de nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para el desarrollo enseñanza y aprendizaje y para la optimización de la estructura organizacional.
9. Generar oportunidades de permanente interacción de los egresados con la Universidad.
10. Adecuar permanentemente la estructura orgánica y procedimental para el mejoramiento de la calidad en todos los servicios.
11. Adecuar la infraestructura física para que sea coherente con el desarrollo académico y así facilitar mayores espacios y mejores ambientes formativos y administrativos.
12. Fortalecer los procesos articulados de planeación y gestión académica y administrativa.

4.7. Escenarios del Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2005-2015

4.7.1. Proyectos:

Estrategia 1: Consolidar la masa crítica de docentes y estudiantes para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y extensión.

Proyecto 1.1: Consolidación de la masa crítica

Justificación:

Es indudable que para que la Universidad atienda satisfactoriamente las demandas de la sociedad actual y de las realidades del entorno nacional e internacional, lo mismo que las aspiraciones y proyectos presentados por los directivos, debe contar con una masa crítica propia y consolidada, integrada por docentes de tiempo completo y medio tiempo, con altos niveles de formación académica, que lideren, estructuren y desarrollen proyectos de investigación pertinentes acordes con los intereses institucionales, disciplinares, transdisciplinares, etc., que propendan por el desarrollo y cualificación de los procesos enseñanza y aprendizaje, (investigación formativa), así como por la solución a los problemas contextuales y de la ciencia aplicada, viabilizando la formación

de competencias adecuadas y pertinentes con la realidad del país y los requerimientos del entorno e igualmente con el número de estudiantes en los diferentes programas.

Objetivo:

Conformar la masa crítica institucional comprometida con la búsqueda de la verdad y acorde con los propósitos Institucionales y fomentar la movilidad docente.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Planeación, Unidades Académicas.

Acciones del equipo:

- Continuar con el proceso de vinculación de docentes de medio tiempo y tiempo completo.
- Vincular nuevos docentes con títulos de Magíster, Doctor y Post-doctor para la consolidación de la cultura investigativa *ad intra* de las Unidades Académicas, para el logro de las políticas Institucionales en articulación académico-administrativa con la División de Investigaciones de la Universidad.
- Crear, desarrollar e integrar nuevas Unidades de servicios académicos.
- Continuar los procesos de cualificación, acompañamiento y evaluación del desempeño de docentes, docentes investigadores, investigadores, docentes dedicados a funciones de proyección social y actividades académico administrativos.
- Redimensionar el alcance y operatividad de las relaciones interinstitucionales de la Universidad hacia un contexto global.
- Revisar y adecuar el Estatuto Docente, acorde con las nuevas lógicas globales de la Educación Superior y en concordancia con lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia.
- Generar las condiciones que propicien la movilidad docente.

Metas:

- Estructurar el Plan Institucional de Investigaciones en el que se especifique de manera detallada las políticas Institucionales de Investigación, las Políticas Disciplinarias de Investigación, las líneas de Investigación Institucional, las Disciplinarias y las Políticas para investigaciones de orden Inter., multi y transdisciplinar como parte de la consolidación académica.
- Articular a los diseños curriculares las políticas y líneas de investigación.

- Preparar (Realizar) un estado del arte de las investigaciones realizadas a nivel Institucional y disciplinar, con el fin de estructurar el portafolio de investigaciones de la Universidad.
- Estructurar la base de datos de los docentes de la Universidad, teniendo presente sus niveles de desempeño y desarrollo como: a) Docentes, b) Docentes Investigadores, c) Investigadores, d) Docentes tutores, e) Docente Consejero, f) Docentes dedicados a la proyección social, g) Docentes dedicados a procesos de auto evaluación Institucional, h) Docentes con funciones Administrativas (Es necesario especificar el tipo de función que desempeña, los objetivos y la relevancia del mismo en el desarrollo de la Unidad Académica)
- Las Unidades Académicas presentarán la programación de actividades académicas y vinculación de docentes de tiempo completo y medio tiempo, indicando títulos y áreas específicas. Dicho trabajo se realizará con la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación.
-
- Para el cumplimiento de las funciones de investigación docencia, extensión y asesoría o acompañamiento de estudiantes, al finalizar el año 2005 cada Unidad Académica debe tener el 30% de sus profesores con dedicación de tiempo completo y el 10% de medio tiempo y como mínimo en el 30% de su dedicación debe realizar un proyecto de investigación, aprobado por la División de Investigaciones de la Universidad, la cual hará el seguimiento, acompañamiento y evaluación del mismo, en concordancia con el Jefe de la Unidad Académica y acorde a las políticas de Investigación tanto de la Institución como de la disciplina.
-
- Para el año 2010 las unidades Académicas deberán tener un 40% docentes de tiempo completo y un 35% de medio tiempo. Dichos incrementos se darán paulatinamente en los próximos años así: Para iniciar el año 2006 estos porcentajes serán de 35% y 15%; para el año 2007 del 38% y 20%; para el año 2008 del 40% y 25%(y en el año 2010 las unidades académicas deberán funcionar con el 35% de profesores medio tiempo).
- Para finales del primer semestre del año 2005 debe existir una programación que incremente cada año en un 20% los cursos de cualificación docente que se vienen desarrollando, de acuerdo con las necesidades de las Unidades Académicas y de la Institución y de conformidad con los recursos presupuestales para tal efecto.
-
- Para comienzos del año 2006 deben existir ofertas concretas para que los docentes vinculados a la Universidad realicen estudios de postgrado en la Facultad de Educación o en otras Facultades, con matrículas favorables mediante contratos de contraprestación de servicios. Esta oferta será de 25 cupos, inicialmente, acorde con los planes de mejoramiento de las diferentes Unidades Académico-Administrativas.
- La Facultad de Ciencias de la Educación, conjuntamente con la División de Investigaciones presentarán a la Vicerrectoría Académica y por su conducto al Consejo Académico propuestas académicas de formación postgradual que propendan por la búsqueda de nuevas estrategias enseñanza y aprendizaje mediante el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, para el desarrollo de programas académicos semipresenciales, a distancia y

virtuales, de conformidad con lo señalado en el Artículo 3 de los Estatutos de la Universidad.

-
- Al finalizar el año 2007, la Universidad debe tener el 10% de sus docentes con Maestría en Docencia y 60 docentes con Maestría en otras disciplinas.
-
- Para finales del año 2006 debe haber 20 docentes especializados en otros programas, de acuerdo con las necesidades de la Institución
-
- Al terminar el año 2015 la Universidad debe tener como resultado final de este Plan de Cualificación docente, el 50% de sus docentes con título de Maestría, 30 con título de Doctor, 10% con título de Postdoctorados y el 10% con título de Pos-Post Doctor
- Para finales del año 2005 deben estar definidos y consolidados los instrumentos que permitan el seguimiento, evaluación y acompañamiento del desempeño docente.
-
- Para finales del primer semestre del año 2006 la Universidad debe haber vinculado (15 docentes) 5 con título de Doctor, 10 con título de Maestría y con dedicación de tiempo completo o medio tiempo para el desarrollo de la investigación y la elaboración de proyectos de nuevos Programas Académicos.
-
- Para finales del primer período del año 2006 deben existir planes concretos que incrementen cada dos años los convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional y que permitan aumentar en el 15% la movilidad de profesores y estudiantes, desde y hacia la Universidad.
-
- Al finalizar el año 2005 debe estar el nuevo Estatuto Docente y el nuevo escalafón de profesores debidamente aprobados por la Honorable Consiliatura.
-
- Fomentar la movilidad de docentes en Instituciones del orden nacional e internacional.
- Propender por el incremento de la matrícula del 6 al 8 % anual durante los próximos 10 años en los diferentes programas de la Universidad.

Indicadores:

- Documentos con los programas para vinculación de docentes de tiempo completo y medio tiempo.
-
- Porcentaje de profesores de tiempo completo y medio tiempo en cada unidad de servicios docente a final de cada año (en las siguientes fechas:
 - A finales del año 2005
 - Al iniciar el año 2007
 - Al iniciar el año 2009
 - Al iniciar el año 2011
 - Al iniciar el año 2014)
-

- Número de profesores con título de Post-Post Doctor, Post Doctor, Doctor y Maestría vinculados de tiempo completo o medio tiempo para desarrollar proyectos de investigación institucional y disciplinares y elaborar proyectos para el ofrecimiento de nuevos Programas Académicos de Educación Formal y No Formal con el fin de consolidar la cultura académica.
-
- Número de cursos para cualificación docente dictados anualmente durante la vigencia del Plan.
-
- Número de cupos ofrecidos a los docentes para realizar estudios de formación postgradual.
-
- Número de docentes especializados a finales del año 2006.
-
- Número de docentes con maestría a finales del año 2007.
- Número de estudiantes adicionales que se matriculan cada año.
- Número total de docentes que al final del año 2010 mediante este Plan hayan obtenido títulos de especialización, maestría y doctorado.
-
- Número total de docentes que al final de 2014 mediante este Plan hayan obtenido títulos de Doctor, Post-Doctor y Post-Post-Doctor.
-
- Documentos que contengan los instrumentos para el seguimiento y evaluación del desempeño docente.
-
- Número de convenios firmados a las siguientes fechas 2007-2009-2011 y 2014.
-
- Número de estudiantes y profesores movilizados desde y hacia la Universidad en esas fechas.
-
- Nuevo Estatuto Docente y de escalafón para los profesores debidamente aprobados por la Honorable Consiliatura a finales del año 2005.
-
- Número de docentes en programas de movilidad nacional e internacional.

Asignación Presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 1.2: Sistema de Investigaciones

Justificación:

El compromiso con la educación en lo superior y para lo superior, implica necesariamente un compromiso con la investigación y así se ha planteado por parte de las directivas de la Universidad.

Esta investigación debe orientar y fortalecer los procesos académicos a nivel de pregrado y postgrado, lo mismo que la oferta de educación permanente. Es también la investigación necesaria para el cumplimiento del compromiso con las clases más vulnerables de la sociedad, pues indudablemente mientras más conocimiento se tenga de las causas y consecuencias de los problemas de la pobreza y la miseria, mejores alternativas de solución podrán proponerse.

Objetivo:

Desarrollar la investigación como base para el cumplimiento de las funciones esenciales de la Universidad y sus compromisos con el país y los sectores más vulnerables de la sociedad y fomentar la movilidad de investigadores y grupos de investigación para plantear y dar solución a los problemas de la comunidad y de los diferentes contextos..

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Unidades Académicas y División de Investigaciones y Proyección Social.

Acciones del equipo:

- Proponer una política macro de investigación pertinente en las que se definan: Líneas de Investigación Institucional, Líneas de Investigación Disciplinar, Proyectos de Investigación: Inter., Multi y Transdisciplinar.
- Establecer un sistema de investigaciones que comience en el pregrado y culmine con la formación postgradual.
- Establecer el Sistema Institucional de evaluación, seguimiento, acompañamiento a los procesos y proyectos de investigación.
- Revisar y evaluar permanentemente el sistema de investigaciones.
- Estimular la vinculación a (otras) redes de investigación, nacionales e internacionales.
- Fomentar la movilidad de investigadores y grupos de investigadores con otras redes de investigación del orden nacional e internacional.
- Consolidar la infraestructura investigativa
- Fortalecer las líneas de investigación institucionales y las de las unidades académicas en particular.
- Continuar el apoyo y estímulo al docente investigador.
- Mantener y consolidar el apoyo y estímulo al Semillero de Jóvenes Investigadores

- Establecer mecanismos para que los resultados de la investigación institucional se constituyan en factor de excelencia académica de los Programas Académicos.
- Lograr la indexación de las revistas institucionales e incrementar la publicación en revistas indexadas.
- Fomentar la publicación de los resultados de investigación y publicación de artículos por parte de los docentes, docentes investigadores e investigadores.

Metas:

- Para final del primer semestre académico del año 2005 debe haber un diagnóstico sobre el sistema de investigaciones en la Universidad.
- Al finalizar el año 2007 debe haber 5 nuevas vinculaciones a redes nacionales e internacionales
- Para finales del año 2006 la Universidad debe tener una línea de investigación muy definida sobre “Pobreza y desarrollo humano” y otra sobre “Paz y procesos de reinserción”, entre otras que encuentre pertinentes la Institución de conformidad con los intereses específicos de las Unidades Académicas.
- Al iniciar el segundo semestre del año 2006 todos los Programas Académicos deberán tener muy definidas las líneas de investigación y los bancos de temas correspondiente para el desarrollo de cada una de ellas.
- Al finalizar el año 2008 estas líneas de investigación deberán estar consolidadas y cada una deberá contar con mínimo dos proyectos terminados y varios en proceso de desarrollo.
- En los 5 primeros años del Plan, la Universidad deberá haber aumentado anualmente 4 grupos de investigadores debidamente registrados en Colciencias.
- Incrementar el 5% de docentes investigadores cada año en las Unidades Académicas
- En cuanto a los semilleros de jóvenes investigadores, estos deberán crecer en cuanto a número de participantes comprometidos en un 20% cada año a partir del 2006, hasta lograr incentivar completamente la cultura de la investigación en los estudiantes.
- Los programas académicos deberán contener las aplicaciones de los resultados de los procesos de investigación, bien como temas de estudio o bien como nuevos aportes a los modelos pedagógicos. De igual manera, los programas de proyección a las comunidades más vulnerables deben estar fundamentados en los resultados de la investigación realizada.

- Para el año 2007 la Universidad habrá incrementado las publicaciones de los resultados de la investigación en un total del 70% de los proyectos realizados con artículos publicados en los medios de difusión de la Institución y al finalizar el año 2015 este número será de 100%, procurando que el 50% de estas publicaciones sea en revistas indexadas.
- Al finalizar el año 2010 la Universidad deberá tener indexadas las revistas de las Unidades Académicas y al finalizar el año 2015 todas las revistas de la Universidad sobre temas de investigación deberán estar indexadas.
- Número de investigadores y/o grupos de investigación en movilidad en Instituciones del orden nacional e internacional.

Indicadores:

- Documentos que contengan el diagnóstico sobre el sistema de investigaciones en la Universidad.
- Número de nuevas vinculaciones a redes de investigación nacional e internacional al finalizar el año 2007.
- Número de nuevas vinculaciones a redes de investigaciones nacionales e internacionales a finales del año 2010.
- Número de profesionales con título de maestría o doctorado vinculados por la Universidad para adelantar proyectos de investigación y apertura de nuevos Programas Académicos al iniciar el segundo semestre del año 2006.
- Número de docentes con título de Doctor, Post Doctor y Post-Post Doctor vinculados por la Universidad para los efectos anteriores al terminar el año 2010.
- Número de propuestas para la creación de nuevos Programas Académicos al finalizar el primer período de los años 2006 – 2008 – 2010 – 2012- 2014 y número de proyectos de investigación en marcha y terminados con publicación de resultados al finalizar los años 2007 – 2009 – 2011 – 2013 - 2015.
- A finalizar el año 2006, documento con la justificación y el banco de temas para el desarrollo de las líneas institucionales de investigación.
- Al iniciar el segundo semestre del año 2006 los documentos sobre justificación y bancos de temas de las líneas de investigación en cada unidad académica.
- Número de proyectos de investigación terminados y en proceso a finales del año 2007.
- Número total de grupos de investigadores debidamente registrados en Colciencias anualmente, durante la vigencia del Plan.

- Número de estudiantes comprometidos con los semilleros de jóvenes investigadores anualmente, durante la vigencia del Plan.
- Pruebas evidentes de la influencia de los resultados investigativos en los diseños curriculares, en los modelos pedagógicos, en los programas de proyección social, en especial a los sectores más vulnerables.
- Número de publicaciones sobre los resultados de la investigación a finales del año 2007 – 2009 – 2011 y 2013-2015.
- Número de artículos publicados por la Universidad en revistas indexadas a finales del año 2007 – 2009 – 2011 – 2013-2015.
- Número de publicaciones institucionales sobre investigación indexadas a finales de los años 2007- 2009-2011-2013-2015.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación. En este debate intervendrán la División de Investigaciones, y el Departamento de Divulgación de la Institución.

Proyecto 1.3: Sistema de Proyección Social

Justificación:

- La Proyección Social es una de las funciones sustantivas de la Universidad, ésta permite proyectar los resultados de la investigación, del ejercicio académico y la realización de diversas actividades en el entorno para procurar el bien general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.
-
- Específicamente para la Universidad La Gran Colombia la Proyección Social es el medio ideal para cumplir al compromiso con la persona, con la dignificación de la misma, y muy especialmente con las comunidades más vulnerables de los contextos en los que actúa la Institución, tal como lo plantea el Proyecto Educativo Institucional.

Objetivo:

Proyectar la dinámica universitaria hacia el entorno y muy especialmente hacia las comunidades más vulnerables para el mejoramiento de su nivel de vida y el logro de la calidad de vida.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Planeación, Unidades Académicas, División de Investigaciones, Departamento de Proyección Social

Acciones del equipo:

- Integrar el Sistema de Proyección Social de la Universidad, con subsistemas como: a) Educación Permanente, b) Acción social, c) Relaciones con el entorno, con la Sociedad, y con el sector productivo.
- Consolidar la Unidad encargada de diseñar, articular, implantar y evaluar las acciones requeridas.
- Establecer una metodología dinámica de trabajo que permita la articulación entre las diferentes Vicerrectorías, Planeación y las Unidades Académicas para fortalecer las relaciones con el entorno.

Metas:

- Para finales del primer semestre del año 2005 deben estar redefinidas las funciones del Departamento de Proyección Social y su influencia en los diseños curriculares y las políticas de investigación.
- Al finalizar el año 2006 debe estar integrado el Sistema de Proyección Social con su estructura y funciones correspondientes.
- El Departamento de Extensión deberá presentar cada año, a partir del 2007, los proyectos en los cuales se integren los planes de las Vicerrectorías y las Unidades Académicas para consolidar las relaciones con el Estado, la sociedad, el sector productivo y muy especialmente con los sectores más vulnerables de la sociedad..
- Al comienzo del año 2006 deberá tener cada unidad académica mínimo dos proyectos de proyección social o articularse al proyecto Institucional de Proyección Social. Que determine la Vicerrectoría Académica y que consolide los procesos que se realizan en las Unidades Académicas.

Indicadores:

- Documento con la creación y estructuración del Departamento y/o de la División de Proyección Social, de conformidad con las lógicas prevalentes.
- Número de proyectos en marcha y en proceso de formulación en cada Unidad Académica y articulados al y a los proyectos Institucionales.
- Planes anuales que agrupen los proyectos de las Vicerrectorías, las Unidades Académicas y el Departamento de Proyección Social.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Estrategia 2: Cualificar los procesos institucionales, con base en la flexibilización curricular, investigativa, pedagógica y administrativa.

Proyecto 2.1: Flexibilización curricular.

Justificación:

La capacidad de reaccionar y adecuarse a los distintos cambios que caracterizan la época actual es una condición necesaria de las organizaciones, sus sistemas y subsistemas, pues sin ella, no podrán cumplir su misión y su visión en un entorno tan mutable e incierto como en el que vivimos.

Objetivo:

Hacer de la flexibilización en todas las actividades universitarias el medio idóneo para obtener la eficiencia, la eficacia y la competitividad, con el fin de lograr la excelencia académica.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Unidades Académicas, Oficina de Planeación, División de Investigaciones.

Acciones del equipo:

- Conformar Unidades Académicas que reúnan programas académicos afines.
- Establecer un sistema donde las Unidades Académicas administren programas académicos y ofrezcan servicios a la comunidad universitaria.
- Establecer un sistema que permita que la administración académica que comience desde el pregrado y vaya hasta el postgrado para el logro de las funciones sustantivas de la Universidad.
- Cualificar a los docentes en la gestión del trabajo independiente del estudiante y en competencias académicas, comunicativas, técnicas y tecnológicas.
- Implementar un sistema de créditos académicos que sea evaluado y actualizado permanentemente, de acuerdo con las necesidades globales.

Metas:

- Para el mes de septiembre del año 2005 debe estar concluida la evaluación de los Programas y su integración en Unidades Académicas de tal forma que inicien actividades bajo la nueva estructura a partir del primer período del año 2006.
-
- Estructuración de las Unidades de servicios dependiendo de la Vicerrectoría Académica.
- Al iniciar actividades en el año 2006 las nuevas Unidades Académicas y de servicios tendrán definidos los Programas que van a administrar y los servicios académicos que ofrecerán a la comunidad universitaria.
- Ofrecer a partir del primer período del año 2006 y durante los primeros seis años del Plan un curso cada semestre para la cualificación de docentes sobre cada uno de los siguientes temas: Gestión del trabajo independiente: para estudiantes, docentes e investigadores; Competencias Comunicativas, Competencias Académicas, Competencias Laborales y Aplicación de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación con el fin de mejorar los procesos enseñanza aprendizaje.
- Para iniciar el año 2006 en el primer semestre de todos los programas que no lo tienen deberá estar definido el Sistema de Créditos Académicos, lo mismo que su puesta en marcha, acompañamiento, seguimiento y evaluación, pero debe fomentar los procesos de integración y movilidad entre todos los programas de la Universidad y facilitar el trabajo interdisciplinario.

Indicadores:

- Documento con la conclusión de los estudios sobre la integración de los Programas Académicos y la conformación de las Unidades Académicas.
- Documentos de las Unidades Académicas donde figuren los programas académicos que van a administrar y los servicios académicos que van a ofrecer.
- Informes escritos sobre el número de cursos dictados cada año sobre Gestión del trabajo independiente: para estudiantes, docentes e investigadores; Competencias Comunicativas, Competencias Académicas, Competencias Laborales y Aplicación de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación a los procesos enseñanza aprendizaje, el número de docentes que hayan cumplido mínimo con el 80% de las horas de trabajo desarrolladas en cada curso y el impacto generado en el desarrollo académico de las Unidades Académicas y de Servicios.
- Documento con el "Sistema Institucional de Créditos Académicos" y mecanismos para su implantación, evaluación y seguimiento.
- Número de asistentes a los cursos de formación por Unidad Académica.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 2.2: Oferta académica

Justificación:

Los grandes avances científicos y tecnológicos, la globalización y la velocidad con que se están dando los cambios en lo sociopolítico y económico hacen que la Universidad diversifique la oferta académica con Programas Académicos pertinentes a las condiciones del país y del entorno internacional, mediante el uso de diferentes estrategias.

Objetivo

Lograr una oferta académica acorde con los desarrollos y exigencias del país y del entorno global, mediante diferentes estrategias metodológicas.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Planeación, Unidades Académicas.

Acciones del equipo:

- Estructuración y oferta de nuevos Programas Académicos a nivel de pregrado y postgrado, incluida formación doctoral y postdoctoral.
- A partir de las fortalezas institucionales ofrecer Programas Académicos a nivel técnico y tecnológico que conduzca a la formación profesional.
- Impulsar el desarrollo de los programas de educación permanente desde todas las disciplinas y en diferentes metodologías.

Metas:

- Para finales del primer semestre del año 2006 realizar estudios de factibilidad sobre la apertura de nuevos Programas Académicos mediante las metodologías presencial y semipresencial en cada Unidad Académica.
- Crear una Unidad Académica dependiente de la Vicerrectoría Académica para el estudio, diseño y oferta de programas académicos mediante la modalidad a distancia y virtual, acorde con lo señalado en el Artículo 3 de los Estatutos de la Universidad.
- Para finales del segundo período del año 2005 todos los programas de pregrado, deberán tener el registro calificado.

- Durante el segundo semestre de 2005 se realizaran los documentos para obtener el Registro Calificado de los programas de postgrado cuya autorización se venza.
- Para finales del año 2006 las Unidades Académicas deberán tener lista la documentación para obtener el registro calificado para ofrecer 5 Programas Académicos a nivel técnico y tecnológico, siempre y cuando lo disciplina o permita y los requerimientos sociales acorde con la Constitución y la Ley lo permita.
- A partir del segundo semestre del año 2006 cada programa deberá ofrecer semestralmente mínimo un curso en educación continuada.
- Durante los años 2006 y 2007 se diseñaran propuestas de programas de pregrado y postgrado especialmente maestrías y un doctorado.
- Al 2010 deben estar ofertando tres maestrías por Unidad Académica y un doctorado.
- Durante los años 2006, 2007 se crearan las condiciones para presentar todos los programas académicos de la Universidad a Acreditación de Alta Calidad. Entre Enero y Marzo del 2008 se presentarán todos los documentos al CNA para la respectiva Acreditación.
- Durante el segundo periodo del 2009 se realizaran los documentos para la Acreditación Institucional y se presentará la documentación pertinente ante el CNA.
- A partir del 2010 se crearan las condiciones para la Acreditación Internacional.

Indicadores:

- Documentos con los resultados de los estudios de factibilidad para la apertura de nuevos programas en las Unidades Académicas.
- Documentos que permitan obtener el registro calificado de los nuevos Programas Académicos que se van a ofrecer a nivel de pregrado, y/o postgrado, (especialización, maestría y doctorado).
- Documentos que permitan obtener el registro calificado para los nuevos Programas Académicos a nivel técnico y tecnológico.
- Número de nuevos Programas Académicos en funcionamiento tanto de nivel técnico, tecnológico como de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados.

Asignación Presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 2.3: Estudiantes

Justificación:

En La Universidad La Gran Colombia el eje central de toda actividad son las personas, entre ellas el estudiante, quien por su naturaleza constituye el ser esencial de la Universidad y por ende es el actor principal en el proceso de enseñanza y aprendizaje y el gran responsable de su proceso de formación, desarrollando estrategias y mecanismos que le permitan adquirir y consolidar una cultura de autoformación y autoconstrucción del conocimiento a partir de la autorregulación, propendiendo por el crecimiento integral. En el estudiante se centran todos los esfuerzos institucionales para contribuir a su formación integral y a la preparación de profesionales idóneos capaces de hacer aportes significativos a la solución de problemas del contexto y al desarrollo de la identidad nacional y de la cultura global.

Objetivo:

Brindar los mejores servicios académicos y de bienestar a los estudiantes para su crecimiento y desarrollo personal procurando que la Universidad sea un espacio de permanente autoconstrucción y autorreflexión de las dinámicas personales, contextuales, sociales, políticas, económicas, etc., que favorezcan el espíritu crítico, la búsqueda científica y la formación integral y la movilidad estudiantil.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Planeación, Unidades Académicas, Departamento de Proyección Social, Bienestar Universitario.

Acciones del equipo:

- Fomentar y consolidar la movilidad estudiantil **ad intra y ad extra** de la Institución.
- Consolidar la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, NTIC, en todos los procesos relacionados con los estudiantes para su beneficio y comodidad
- Mejorar la cobertura en el acceso a las NTIC por parte de los estudiantes.
- Incrementar su participación y representatividad en la vida universitaria
- Fortalecer el acompañamiento permanente al estudiante para minimizar los índices de mortalidad, repitencia y deserción académicas.
- Establecer un sistema de apoyo para la consolidación de la vinculación laboral del profesional Grancolombiano.
- Revisar y adecuar a las nuevas circunstancias el Manual de Convivencia.
- Realizar todos los trámites administrativos a través de INTERNET.

Metas:

- Consolidar los servicios que se vienen prestando.
- Consolidar una oferta académica al interior de la Institución que fomente la movilidad estudiantil y el trabajo interdisciplinario.
- Generar los mecanismos necesarios para fortalecer y consolidar la movilidad estudiantil a nivel local, regional, nacional e internacional en los procesos de formación de los estudiantes.
- Para finales de primer ciclo del año 2005 todos los estudiantes podrán hacer prematrícula por INTERNET.
- Para finales de primer ciclo del año 2006 todos los estudiantes podrán hacer pagos por cajero automático, teléfono e Internet.
- Al iniciar el año 2006 se podrá pagar por medios electrónicos los valores correspondientes a matrícula y otros conceptos.
- A partir del segundo período del año 2005 los estudiantes podrán solicitar certificaciones a través de la red.
- Mantener la representación estudiantil en los Consejos de las Unidades Académicas, el Consejo Académico, la Honorable Consiliatura y demás Órganos de consulta y decisión de la Universidad que estén debidamente reglamentados en los Estatutos y así poder ampliar los niveles de participación en todas las actividades.
- Estructurar un Plan de Tutorías para los estudiantes, que facilite los procesos de enseñanza y aprendizaje, les permita estructurar las rutas de aprendizaje de los estudiantes y consolide las horas de acompañamiento y asesoría a los estudiantes en su proceso de formación.
- La fundación de Asociaciones de Egresados Grancolombianos creará para finales del año 2006 el observatorio laboral.
-
- Organizar actividades de fortalecimiento y consolidación de procesos académicos con el fin de propender por la recuperación y nivelación del mismo a través de diferentes metodologías y estrategias con ayuda de los mecanismos tecnológicos, para aquellos estudiantes que presentan dificultades en el rendimiento académico o en su proceso de autorregulación.
- Expedir para mediados del primer semestre del año 2005 un nuevo Manual de Convivencia incluyendo el sistema de créditos académicos.

Indicadores:

- Un informe de mejoramiento en la aplicación de nuevas tecnologías, en los distintos servicios al finalizar cada año.
- Ofertas académicas que propendan por la movilidad estudiantil al interior de la Institución.
- Número de estudiantes que cursan asignaturas en otras Instituciones de Educación Superior del orden nacional e internacional.
- Listado de los estudiantes participantes en los organismos en los cuales tienen representación.
- Listado de profesores y planillas que permitan verificar las horas de asesoría y acompañamiento a los estudiantes.
- Porcentaje de estudiantes por curso o asignatura que asisten a las tutorías.
- Observatorio Laboral en funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2006 e informe de actividades cada año.
- Nuevo Manual de Convivencia.

Asignación Presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 2.4: Autoevaluación y acreditación de los programas académicos y de la Institución a nivel nacional e internacional.

Justificación:

La Ley 30 de 1992 en su artículo 53 crea el Sistema Nacional de Acreditación para “garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema, cumplan los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos”.

La autoevaluación institucional es tarea permanente en las Instituciones de Educación Superior; este proceso es la base y punto de partida para la acreditación, por ello constituye un elemento fundamental en la construcción permanente de la Institución.

Objetivo:

Obtener la acreditación de Alta Calidad de todos los programas de pregrado y postgrado que ofrece la Universidad, así como la Acreditación Institucional y la Acreditación Internacional.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación y Unidades Académicas

Acciones del equipo:

- Elaborar el documento de Políticas de Auto evaluación Institucional con el respectivo modelo.
- Obtener los registros calificados de los diferentes Programas Académicos.
- Mantener el proceso de actualización de los programas académicos que así lo ameriten.
- Iniciar y concluir los procesos de autoevaluación y presentar los Programas Académicos ante el CNA, en la medida en que cumplan las exigencias de calidad.
- Lograr la acreditación de los Programas Académicos presentados al CNA.
- Alcanzar la acreditación institucional.
- Alcanzar la acreditación Internacional.
- Seguir impulsando la cultura de la auto evaluación permanente.

Metas:

- Al finalizar el primer semestre de 2005 debe haberse elaborado y presentado para aprobación de las diferentes instancias, por parte de la Oficina de Planeación, el Documento de Políticas de Auto evaluación Institucional, con el respectivo modelo.
- Al finalizar el primer semestre del año 2005 el 100% de los Programas Académicos de pregrado deben haber obtenido registro calificado.
- Desde del segundo semestre de 2005 se iniciará el trabajo para presentar a Registro Calificado todos los programas de Postgrado.
- Diez meses antes del vencimiento de la fecha para la renovación de los registros correspondientes se deben enviar los informes de acuerdo con las exigencias de orden legal.
- En el primer semestre de 2006 se crearán los Comités de acreditación de las Unidades Académicas, liderado por un profesor responsable por Unidad Académica y profesores de los programas que ofrece cada Unidad Académica, acorde con el espíritu de la Política de Auto evaluación Institucional y Acreditación.

- Para finales del primer semestre del año 2006 se presentarán los resultados del estado del arte del proceso de autoevaluación de los programas académicos de pre y postgrado.
- La renovación de la acreditación voluntaria, se hará al vencimiento de los términos correspondientes.
- Cada 2 años se hará autoevaluación institucional 2006, 2008, 2010, 2012, 2014.
- En el año 2008 se presentarán los documentos para la acreditación institucional
- En el año 2009 se iniciara la acreditación internacional.

Indicadores:

- Documento de Políticas de Autoevaluación Institucional.
- Número de resoluciones sobre el reconocimiento de los registros calificados para los diferentes Programas Académicos.
- Oficio remisorio de los documentos para la renovación del registro para aquellos Programas Académicos que así lo ameriten.
- Número de resoluciones con renovación de registros calificados, copia de los oficios remisorios de informes obtenidos en el proceso de autoevaluación de los distintos Programas Académicos; número de informes presentados.
- Copias de las resoluciones de renovación de la acreditación voluntaria
- Documentos con los informes de la autoevaluación institucional.
- Copia del oficio remisorio de la documentación enviada para el reconocimiento de la acreditación institucional.
- Copia del oficio remisorio de la documentación enviada para el reconocimiento de la acreditación internacional.

Asignación Presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Estrategia 3: Proyectar el estilo pedagógico Grancolombiano dentro y fuera de la Universidad.

Proyecto 3.1: Modelos pedagógicos

Justificación:

Desarrollar el trabajo académico bajo la orientación previa de modelos pedagógicos, garantiza mejores resultados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, pues en ellos se establece la visión institucional del hombre, la sociedad y el papel del conocimiento y las metodologías más adecuadas de acuerdo con las características específicas de cada disciplina.

Objetivo:

Definir los modelos pedagógicos correspondientes a cada programa como medio para obtener mejores resultados en las funciones sustantivas de la Universidad.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Planeación, Unidades Académicas.

Acciones del equipo:

- Estructurar el modelo formativo Institucional.
- Estructurar, Definir, aplicar y evaluar los modelos pedagógicos de las distintas Unidades Académicas.
- Vivenciar en los ambientes de aprendizaje las cuatro características propias del estudiante Grancolombiano y de la Universidad La Gran Colombia como una Institución cristiana, bolivariana, hispánica y solidaria.
- Fortalecer los procesos de aula basados en proyectos investigativos de acuerdo con su pertinencia.
- Cualificar permanentemente los procesos docentes.

Metas:

- Tener estructurado a finales del primer semestre de 2005 el Modelo Formativo de la Universidad.
- Al finalizar el primer semestre del año 2006 deben haber estructurado y diseñado los modelos pedagógicos de las Unidades Académicas, lo mismo que las estrategias para su aplicación y seguimiento a partir del año 2007.
- Cada año deberá hacerse una revisión de los proyectos pedagógicos.

- Cada año los procesos docentes serán evaluados y sometidos a planes de mejoramiento continuo.

Indicadores:

- Documento del modelo formativo Institucional.
- Documentos con los modelos pedagógicos ya definidos lo mismo que las estrategias para su aplicación y seguimiento.
- Documentos con los resultados de las evaluaciones periódicas y las acciones de mejoramiento propuestas y aplicadas a los ambientes de aprendizaje.
- Trabajos o ejercicios que permitan detectar las diferentes pedagogías en los procesos enseñanza aprendizaje.
- Documentos con los resultados de la evaluación de los procesos de aula y los fortalecimientos establecidos.
- Documentos con los resultados de la evaluación de los procesos docentes y los planes de mejoramiento aplicados.

Asignación Presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerreorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 3.2: Difusión del estilo Pedagógico Grancolombiano

Justificación:

Siendo la institución una universidad cristiana, bolivariana, hispánica y solidaria no puede desconocer el doble compromiso que tiene con la gestión del conocimiento y con el estilo o forma como se debe llevar a cabo dicha gestión, es decir, bajo la cuádruple inspiración con el Evangelio y el Magisterio de la Iglesia, fiel a los principios del Libertador, defensora de los valores y tradiciones de la Madre Patria y profundamente comprometida con la educación de las clases más vulnerables de la sociedad propiciando y fomentando la cultura de la solidaridad.

Este Modelo Pedagógico y el estilo Grancolombiano debe impregnar toda la actividad institucional y debe ser reconocido por toda la comunidad universitaria, lo mismo que por las demás instituciones de Educación Superior, pues finalmente es este estilo el que nos distingue de las demás instituciones y el que nos da la "impronta Grancolombiana" como resultado de un proceso pedagógico solidario de más de 53 años.

Objetivo:

Hacer conocer los fundamentos de la pedagogía Grancolombiana y generar sentidos de pertenencia y compromiso con la misma.

Equipo Responsable:

Vicerrectoría Académica, Planeación, Unidades Académicas, División de Investigaciones..

Acciones del equipo:

- Trascender el estilo pedagógico Grancolombiano en diferentes ámbitos académicos.

Metas:

- Para finales del primer semestre del año 2005 debe estar estructurado a la luz de las nuevas políticas nacionales y globales el Modelo Formativo Grancolombiano.
- A finales del año 2005 debe estar creada la Oficina de Docencia, adscrita a la Vicerrectoría Académica, con un plan estratégico de desarrollo que propenda por la cualificación permanente del ejercicio docente en la Institución.
- A finales del primer semestre del año 2006 deben estar estructurados los modelos pedagógicos de cada Unidad Académica.
- Para finales del año 2006 crear la Red Grancolombiana de Educación Superior RGES

- Realizar cada semestre un Seminario Taller sobre el “Estilo Pedagógico Grancolombiano y su Trascendencia”, con el fin de socializar permanentemente las investigaciones pedagógicas y de aula, como parte de la consolidación y permanente renovación del modelo Formativo.
- Por lo menos una vez al año se realizarán actividades en las que se socialicen en las diferentes sedes de la Universidad a nivel nacional, los desarrollos en el campo pedagógico e investigativo y las acciones de proyección social.

Indicadores:

- Documentos con los estatutos generales de las organizaciones creadas.
- Número de Seminarios Talleres sobre el “Estilo Pedagógico Grancolombiano y su Trascendencia con su respectiva asistencia.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerreorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Estrategia 4: Consolidar los procesos de investigación institucional, disciplinar y Inter, multi y transdisciplinar.

Proyecto 4.1: Investigación disciplinar, interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar.

Justificación:

Los procesos de investigación deben ser eminentemente participativos, no sólo en lo que se refiere a sus directores y participantes (docentes estudiantes, investigadores externos y otros) sino también en cuanto a las disciplinas, las cuales están llamadas a integrarse para ofrecer distintas miradas sobre el objeto de estudio o análisis, dichas miradas pueden ser desde una disciplina en particular, desde varias disciplinas o entre varias disciplinas, lo cual favorece el trabajo en grupos y es prenda de mayor confiabilidad en los resultados.

Objetivo:

Consolidar la cultura investigativa con el fin de que los procesos investigativos en la Universidad tengan en cuenta la Inter., multi y transdisciplinariedad para obtener mejores resultados, que propendan por niveles de excelencia académica y propenda por una mejor calidad de vida para los colombianos.

Equipo responsable:

Vicerreoría Académica, Planeación, Unidades Académicas y la División de Investigaciones.

Acciones del equipo:

- Garantizar un crecimiento sostenido de los proyectos de investigación a nivel disciplinar, interfacultades e interinstitucionales.
- Generar grupos de investigación, reconocidos por las diferentes instancias a nivel nacional (Colciencias) e internacional.
- Difundir los resultados y reflexión sobre la investigación en publicaciones especializadas.
- Generar estrategias para vincular a la sociedad y al sector productivo en el desarrollo de la investigación.

Metas:

- Aumentar en un 20% anual el número de proyectos de investigación Inter-Unidades Académicas e interinstitucionales en cada Programa.
- Durante los primeros 5 años del Plan aumentar anualmente 4 grupos de investigación debidamente registrados en Colciencias y para finales del año 2015 deben estar registrados todos los grupos de la Institución.
- Consolidar las publicaciones periódicas especializadas de las Unidades Académicas que publiquen resultados de la investigación realizada.
- Lograr al menos 2 convenios anuales para realizar investigaciones conjuntas con otras instituciones educativas o entidades de la sociedad y el sector productivo.

Indicadores:

- Número de proyectos de investigación Inter.-Unidades Académicas o interinstitucionales en cada Programa al finalizar cada año.
- Nombre de las revistas indexadas de la universidad
- Número de revistas publicadas por año
- Número de grupos de investigación registrados en Colciencias, cada año.
- Cantidad de artículos publicados como resultado de la investigación.
- Número de convenios firmados cada año y resultados de los mismos.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Estrategia 5: Hacer presencia en la comunidad local, regional y nacional, especialmente en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Proyecto 5.1: Contribución a la solución de problemas específicos a nivel local.**Justificación:**

Toda la actividad académica y administrativa de la Universidad debe estar enfocada a la formación integral y al mejoramiento del nivel de vida de las personas que reciben directa e indirectamente su influencia. Con mayor razón en el caso de la Universidad La Gran Colombia que tiene dentro de los objetivos primordiales el trabajo en favor de las clases más vulnerables.

Objetivo:

Cumplir el compromiso con los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la solución concreta de algunos de sus problemas y facilitarles el acceso a la educación.

Equipo responsable:

Vicerrectorías Académica, Administrativa, Planeación, Unidades Académicas y Departamento de Proyección Social.

Acciones del Equipo:

- Establecer líneas de investigación sobre las problemáticas relacionadas con la exclusión, el conflicto armado y el posconflicto que soporten los proyectos.
- Seleccionar uno o dos campos de acción y detectar sus necesidades.
- Generar proyectos desde las Unidades Académicas para la solución de problemas específicos.
- Conformar grupos de trabajo institucionales con la comunidad, que desarrollen los proyectos y realicen un seguimiento y evaluación a los mismos.
- Incorporar los proyectos y sus resultados en el proceso de formación profesional.

Metas:

- Al finalizar el primer período del año 2006 deben estar definidas las líneas de investigación sobre “La exclusión y sus efectos”, sobre “El conflicto armado y sus consecuencias” y sobre “La cultura del posconflicto y reinserción”, con sus correspondientes bancos de temas para desarrollarlas.
- Al terminar el primer período del año 2006 debe estar definido el sector o sectores marginados donde se concentrarán las acciones de proyección social de la Universidad.

- Al terminar el año 2006 deben estar definidas las necesidades del sector o los sectores y los proyectos a ejecutar, adicionales a los existentes.
- Para comienzos del año 2007 deben estar conformados los grupos de trabajo integrados por miembros de la Universidad y de la comunidad para ejecutar los nuevos proyectos y hacerles seguimiento y evaluación.
- Vincular docentes, estudiantes y directivos en estos proyectos e integrar estos últimos a los procesos de formación profesional.

Indicadores:

- Documentos con las líneas de investigación definidas y sus correspondientes bancos de temas.
- Documento con las características de los sectores escogidos, inventario de necesidades de los mismos y los proyectos propuestos.
- Documento con los grupos responsables, los proyectos a ejecutar y los mecanismos de seguimiento, control y evaluación.
- Documento que permita verificar la participación de la Universidad y de la comunidad en los proyectos y la incorporación de éstos a los procesos de formación profesional.
- Número de comunidades atendidas y cobertura alcanzada por cada proyecto.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Estrategia 6: Formar y cualificar permanentemente el talento y evaluar los niveles de desempeño que reafirmen la identidad institucional.

Proyecto 6.1: Cualificación del talento

Justificación:

La calidad del talento en una organización es la base de su desarrollo y del cumplimiento de la Misión y la Visión. Las instituciones son lo que son las personas que las integran, de allí la necesidad de mantener programas de cualificación permanente para el personal en todos los niveles.

Objetivo:

Mantener programas de cualificación permanente para todo el personal como base para su desempeño exitoso y el cumplimiento del PEI en la Universidad.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, División de Proyección Social.

Acciones del equipo:

- A comienzos del segundo semestre del 2006 tener el diagnóstico del nivel académico de los docentes y administrativos de la universidad.
- Fortalecer:
 - El apoyo al personal administrativo y de servicios para su formación a nivel de formación básica: Educación Básica, Media, Media Vocacional, pregrado y postgrado.
 - El desarrollo de programas de formación en pedagogía, didácticas y medios de información y comunicación apoyados en las Nuevas Tecnologías.
 - El desarrollo de procesos de cualificación en investigación.
 - La formación en una segunda lengua, como lengua extranjera.
 - La cualificación en NTIC.
 - Las estrategias para desarrollar la cultura institucional y el sentido de pertenencia

Metas

- Ofrecer al personal administrativo y de servicios cada año 2 cupos en cada programa de los que ofrece la Universidad, para iniciar estudios de educación básica, media, media vocacional, pregrado y de postgrado con un descuento permanente de hasta el 50% del valor de la matrícula, de acuerdo con las evaluaciones de desempeño y las asignaciones presupuestales para tal efecto.
- Ofrecer semestralmente 2 cursos en pedagogía y didácticas, lo mismo que en investigación, de acuerdo con la evaluación del desempeño y las asignaciones presupuestales para tal efecto.
- Ofrecer semestralmente 40 cupos para realizar estudios sobre una segunda lengua, como lengua extranjera de forma tal que habilite a los participantes para hablar, leer y escribir bien el idioma correspondiente, de acuerdo con las evaluaciones de desempeño y las asignaciones presupuestales para tal efecto.

- Ofrecer cada semestre durante los primeros 5 años del Plan, 3 cursos para capacitación y cualificación del personal en el uso de NTIC, de acuerdo con la evaluación del desempeño y las asignaciones presupuestales para tal efecto.
- Ofrecer cada semestre 2 cursos taller sobre los siguientes temas:
 - i. Biografía del Fundador
 - ii. Génesis, evaluación y estudio actual de la Universidad La Gran Colombia.
 - iii. La Universidad La Gran Colombia y sus compromisos.
 - iv. El Proyecto Educativo Institucional: Forjadores de la Nueva Civilización.
 - v. La formación integral del profesional Grancolombiano y su impacto en la sociedad.
 - vi. Cultura organizacional y sentido de pertenencia y compromiso.

(Todo el personal administrativo y de servicios debe cumplir con la asistencia a estos talleres durante el tiempo que dure el Plan 2005 – 2015)

Indicadores:

- Número de personas matriculados cada año para adelantar estudios de pregrado y postgrado.
- Número de personas egresadas
- Número de personas graduadas
- Número de personas que haya completado la formación en segunda lengua.
- Número de cursos sobre pedagogía, didácticas e investigación dictados cada año y número de personas asistentes
- Número de matriculados – índices de deserción.
- Número de personas que terminan toda la formación.
- Número de cursos sobre NTIC dictados y número de personas certificadas
- Número de cursos dictados cada año sobre: Biografía del Fundador, Génesis, evaluación y estudio actual de la Universidad La Gran Colombia, La Universidad La Gran Colombia y sus compromisos., El Proyecto Educativo Institucional: Forjadores de la Nueva Civilización, La formación integral del profesional Grancolombiano y su impacto en la sociedad, Cultura organizacional y sentido de pertenencia y compromiso.
- Número de personas certificadas por asistencia a estos cursos.

Asignación Presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Estrategia 7: Consolidar la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados, padres de familia).

Proyecto 7.1: Excelencia Académica.

Justificación:

Para la Universidad La Gran Colombia, el compromiso con las personas, y en este caso concreto con los estudiantes, significa el apoyo permanente durante la realización de sus estudios para que se cumplan sus expectativas y la Institución logre sus objetivos. La Universidad considera que todos los estudiantes deben cumplir sus metas salvo circunstancias especiales o casos excepcionales, los cuales deben ser objeto de permanente estudio por parte de la Institución.

Objetivo:

Estimular y apoyar el desempeño académico de los estudiantes para que estos egresen con valores agregados significativos que les permitan un desempeño digno y exitoso en su vida y le permita proyectarse en la sociedad local y global.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Planeación, Departamento de Investigaciones, División de Proyección Social, Bienestar Universitario.

Acciones del Equipo:

- Estructurar a la luz de las nuevas metodologías el Documento de Tutorías de la Universidad La Gran Colombia, acorde con sus principios filosóficos y los desarrollos de los procesos enseñanza aprendizaje en los tiempos modernos.
- Cualificar a los estudiantes en métodos y técnicas de estudio para fortalecer los procesos de autoaprendizaje, autorregulación y autoconstrucción del conocimiento.
- Fortalecer el acompañamiento a los estudiantes en riesgo mediante un plan de tutorías.
- Consolidar en la Comunidad Universitaria el espíritu de servicio hacia los estudiantes con bajo rendimiento.
- Ampliar y consolidar el sistema de incentivos a los estudiantes que se destaquen por su excelencia académica, a los que carecen de recursos y a los que contribuyan con su conocimiento y servicio al buen nombre de la Institución.

- Consolidar asociaciones de estudiantes como espacios de práctica para el refuerzo de los conocimientos teóricos.

Metas:

- Estructurar a finales del segundo periodo académico de 2005 el Documento de Tutorías de la Universidad, a la luz de las Políticas Institucionales, el Modelo Formativo,(etc.).
- Diseñar y desarrollar semestralmente 6 cursos sobre métodos y técnicas de estudio a partir del primer semestre del año 2006.
- Al iniciar cada semestre debe existir un plan de tutorías con los correspondientes tutores responsables y el control de estudiantes beneficiados.
- Crear grupos estudiantiles de solidaridad hacia los estudiantes que a pesar de sus esfuerzos presenten bajo rendimiento. Para iniciar el segundo período del año 2006 cada Programa Académico debe tener uno de estos grupos.
- Modificar los reglamentos existentes para ampliar el sistema de incentivos a los estudiantes; deberá estar definido para inicios del segundo periodo del año 2005.

Indicadores:

- Número de cursos dictados en cada semestre sobre métodos y técnicas de estudio, docentes responsables y estudiantes asistentes.
- Documentos semestrales con los correspondientes planes de tutoría.
- Número de grupos estudiantiles de solidaridad creados al finalizar el primer periodo del año 2005.
- Reglamento sobre estímulos a los estudiantes de acuerdo con los nuevos propósitos.

Asignación Presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 7.2: Proyecto Personal de Vida.

Justificación:

Todos los estudiantes Grancolombianos deben tener un proyecto de vida enmarcado en los valores y principios que traen y los que reciben de la formación integral que les brinda la Universidad. Este proyecto, que es muy personal, debe comprender las esferas de lo espiritual, lo relacional, lo psicoafectivo y lo ecológico-social para que como personas íntegras comprendan y convivan con el entorno local y global y trascienda en su desarrollo personal y profesional.

Objetivo:

Alcanzar que cada estudiante construya y desarrolle su proyecto personal de vida y le haga un seguimiento y una evaluación permanente, con ayuda del personal de la División de Proyección Social y el Departamento de Ética y Humanidades.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, División de Proyección Social, Centro de Ética, Pastoral Social, Bienestar Universitario.

Acciones del equipo:

- En lo espiritual: Vivenciar la pastoral universitaria por parte de todos los estamentos de la Universidad.
- En lo relacional: Fortalecer los espacios formativos que posibiliten la buena relación entre los miembros de la comunidad universitaria.
- En lo Psico – Afectivo: Fortalecer y extender a toda la comunidad universitaria los espacios de reflexión en los aspectos psico-afectivos, académico profesional y de construcción de un proyecto personal de vida.
- En lo Ecológico – Social: Fortalecer y extender a toda la comunidad universitaria los espacios de fundamentación y reflexión sobre problemáticas del entorno que signifiquen riesgo para la salud mental y física.

Metas:

- Continuar la realización de las acciones del Centro de Ética y diseñar estrategias para ampliar su cobertura.
- Realizar la dirección espiritual de grupo para los estudiantes de todos los Programas que ofrece la Universidad.
- Realizar una Catequesis de Confirmación por semestre.

- Desarrollar semestralmente un seminario de Pastoral Universitaria, uno de Pastoral de la Cultura y uno de Humanismo Cristiano.
- Desarrollar dos cursos bíblicos cada semestre.
- Llevar a cabo semestralmente 2 convivencias, una para docentes y otra para estudiantes.
- Realizar una Misión intrauniversitaria cada año.
- Estructurar como mínimo tres cursos de liderazgo y realizar uno anual por cada uno de los 3 niveles.
- Ofrecer y desarrollar semestralmente un taller sobre relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Ofrecer semestralmente un taller sobre construcción de un proyecto personal de vida para los estudiantes de I, II, III semestre de todos los Programas Académicos y realizar el seguimiento y acompañamiento respectivo.
- Ofrecer semestralmente un taller sobre las cuatro dimensiones (espiritual, relacional, ecológico-social y psicoafectivo) y sobre la "Construcción de un proyecto personal de vida" para los funcionarios y profesores de la Universidad.
- Ofrecer semestralmente 4 talleres educativos preventivos sobre salud en general.
- Realizar semestralmente la "semana de la salud" en cada sede.

Indicadores:

- Informe sobre la realización de los retiros espirituales y su cobertura.
- Número de encuentros de dirección espiritual realizados cada semestre en cada Programa Académico.
- Número de catequisis de confirmación realizada en cada semestre, informes escritos.
- Informe sobre el número de seminarios de Pastoral Universitaria, de la cultura y de humanismo cristiano dictados en cada semestre del año.
- Número de cursos bíblicos desarrollados en cada semestre y en cada sede.
- Número de convivencias para docentes y para estudiantes, realizados en cada semestre.
- Informe sobre la Misión intrauniversitaria, que debe desarrollarse cada año.

- Número de cursos sobre liderazgo realizados anualmente y número de estudiantes certificados.
- Número de talleres sobre “Relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria” dictados semestralmente.
- Número de talleres sobre “Construcción de un proyecto personal de vida” dictados semestralmente.
- Número de talleres sobre las cuatro dimensiones y sobre la “Construcción de un proyecto personal de vida”, realizados en cada semestre.
- Número de talleres educativos preventivos sobre salud en general y número de asistentes.
- Informe sobre los resultados de la “Semana de la salud”. Este indicador queda mejor en bienestar

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 7.3: Proyección Social.

Justificación:

La Proyección Social hace parte de las funciones sustantivas de la Educación Superior y es a través de ésta como se puede lograr la proyección social prevista en el PEI, orientada preferencialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Objetivo:

Consolidar un sistema que extienda todas las actividades del desarrollo académico y los procesos investigativos realizados en las diferentes Unidades Académicas, a la comunidad interna y externa de la con el fin de consolidar los procesos académicos y la relación de la academia con el entorno.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Planeación, Unidades Académicas, División de Proyección Social.

Acciones del Equipo:

- Evaluar y consolidar los programas de crecimiento ético en comunidades extrauniversitarias a partir del desempeño de los estudiantes y egresados en el contexto en los cuales de desempeñan.

- Consolidar las acciones de proyección de las actividades de bienestar universitario a la comunidad.
- Coordinar y planificar institucionalmente las acciones del proyecto.

Metas:

- Continuar las actividades del Centro de Ética en el entorno y realizar 2 encuentros anuales en distintas comunidades.
- Realizar semestralmente 3 eventos de carácter artístico cultural o deportivos, en las comunidades donde tenga influencia la Universidad.
- Al finalizar cada período del año, a partir del 2006, debe existir un documento que contenga la planeación participativa de las actividades de proyección social, su ejecución, seguimiento y evaluación, que se llevarán a cabo en el período siguiente.

Indicadores:

- Determinar el lugar en el cual toda la Universidad centrará sus esfuerzos con el fin de ofrecer una mejor calidad de vida a la comunidad, aunando todos los esfuerzos en un mismo objetivo.
- Número de encuentros misionales realizados cada año.
- Número de eventos de carácter artístico-cultural y deportivo realizados cada semestre en las comunidades del entorno.
- Documentos con la planeación de cada período.

Asignación presupuesta

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación, Bienestar Universitario.

Estrategia 8: Fomentar la aplicación de nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para el desarrollo institucional.

Proyecto 8.1: Fortalecimiento tecnológico a los procesos académicos y administrativos

Justificación:

Los últimos adelantos tecnológicos son la base para el desarrollo institucional, pues ellos permiten la aplicación de las nuevas tecnologías en todos los procesos y procedimientos para lograr mejores niveles de calidad, eficacia, eficiencia y competitividad.

Objetivo:

Lograr mejores niveles de calidad y de competitividad mediante la aplicación de las nuevas tecnologías.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa.

Acciones del equipo:

- Diseñar las estrategias para que todos los procesos académico-administrativos se realicen a través de la red: INTERNET.
- Diseñar las estrategias para que todos los procesos administrativos internos (de carácter académico-administrativo) se realicen por la red: INTERNET, INTRANET.
- Actualizar permanentemente de recursos tecnológicos todas las dependencias de la Universidad.
- Aumentar el número de salas de prácticas y laboratorios con equipamiento tecnológico.
- Desarrollar competencias en la comunidad universitaria para lograr altos niveles de cualificación en tecnologías de punta, que den soporte efectivo al avance tecnológico de la Institución.
- Consolidar la cultura de uso de las NTIC.
- Consolidar el portal institucional que integre de manera estratégica todo el engranaje académico-administrativo de la Universidad.
- Fortalecer la oferta de cursos virtuales en los procesos de enseñanza-aprendizaje en pregrado y con mayor énfasis en postgrado y educación permanente.
- Ampliar la integración de la Universidad a otras redes nacionales e internacionales.
- Consolidar el ofrecimiento de ofertas académicas de Educación Formal y No Formal mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación: específicamente en programas de Educación a Distancia, y Educación Virtual a nivel de formación Tecnológica, Profesional y postgradual.

Metas :

- Ofrecer semestralmente 3 cursos de capacitación y cualificación en el manejo de tecnologías que tengan que ver con el desempeño de las funciones a distinto nivel.
- Exigir a todo el personal el uso de las nuevas tecnologías que la Universidad pone a su disposición, mediante controles semestrales.
- Para finales del año 2005 contar con el Portal institucional que integre todos los servicios académico–administrativos de la Universidad, con base en el Plan Estratégico realizado por el Departamento de Informática y Sistemas, la División de Investigaciones y el Centro de Medios, entre otros.
- Para comienzos del año 2007 el 10% de la oferta académica a nivel de pregrado tendrá un componente virtual y a nivel de postgrado y educación permanente este componente será para la misma fecha entre el 30%. Y el 50%.
- A finales del 2008 estructuración y ofrecimiento de programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrado mediante el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación.

Indicadores:

- Número de cursos sobre el manejo de nuevas tecnologías dictados semestralmente, nivel de los cursos y número de asistentes a los mismos.
- Actas de los controles que sobre el uso de nueva tecnologías se ejercieron semestralmente.
- Para finales del año 2005 el Portal institucional estará en funcionamiento.
- Porcentaje del componente virtual en las ofertas académicas a nivel de pregrado, a nivel de postgrado y de educación permanente, evaluación que se hará semestralmente.
- Número de vinculaciones de la Universidad a redes nacionales e internacionales al finalizar cada año.
- Número de ofertas académicas de Educación Formal y No Formal debidamente aprobados por el MEN.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación, División de Investigaciones, Departamento de Informática y Sistemas, Unidad de Medios Audiovisuales.

Proyecto 8.2: Sistema Institucional de Información

Justificación:

Un sistema institucional de información debidamente estructurado permite la unificación de la información para que pueda ser consultada en cualquier momento y desde cualquier parte por quienes tengan acceso a la misma. Permite también el suministro de una información confiable, en línea, y única a los distintos usuarios y es base y fundamento para la toma de decisiones.

Objetivo:

Disponer de un sistema institucional de información en línea que de manera unificada suministre la información confiable para la toma de decisiones y que pueda ser consultado en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Administrativa y Oficina de Planeación, Unidades Académicas, Departamento de Informática y Sistemas.

Acciones del Equipo:

- Consolidar un sistema estructurado de información institucional en línea.
- Fortalecer la cultura de utilización del Sistema como herramienta de gestión administrativa en un ambiente de trabajo sinérgico.

Metas:

- Para finales del primer semestre de 2005 debe estar funcionando el Sistema de Información Académica, fundamentado en que todos los procesos académicos deben realizarse en línea.
- Para finales del año 2005, debe estar estructurado completamente el Sistema y en el primer semestre del año 2006 debe estar en pleno funcionamiento, tanto desde el punto de vista académico como administrativo.
- A partir del año 2006 desde la Oficina de Planeación se orientará una campaña tendiente a fortalecer el uso y aprovechamiento del Sistema en toda la Universidad.

Indicadores:

- El Sistema de Información Institucional debidamente estructurado.
- El Sistema de Información Institucional en pleno funcionamiento.

- Documentos que demuestren la intensidad y algunos resultados de la campaña para fortalecer el uso y aprovechamiento del Sistema.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Estrategia 9: Generar oportunidades de interacción de los egresados con la Universidad..

Proyecto 9.1: Consolidación de las organizaciones de egresados.

Justificación:

Los egresados constituyen el principal logro de las actividades de la Universidad, ellos son los portadores de la impronta institucional y representan las fuerzas vivas que permanentemente están demostrando la preparación y formación recibida para ser factores de desarrollo en los sectores donde les corresponda interactuar. Ellos también son una gran fuente de retroalimentación para la Universidad y están llamados a contribuir en el desarrollo de la misma.

Objetivo:

Afianzar más las relaciones con los egresados y consolidar sus asociaciones para lograr una mayor participación activa en la dinámica de la Universidad.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Unidades Académicas, (División) Departamento de Proyección Social, Bienestar Universitario.

Acciones del Equipo:

- Apoyar física, financiera y jurídicamente la generación y consolidación de las asociaciones de egresados.
- Vincular las asociaciones de egresados a las actividades universitarias.
- Mantener y ampliar los estímulos de diferente orden para que los egresados participen en las actividades de la Universidad.
- Evaluar de manera permanente el currículo y su impacto en el entorno a través de las Asociaciones de Egresados.

Metas:

- Para finales del año 2006 dotar una o dos oficinas como sedes para las asociaciones de egresados. Asesorarlas para que a finales del año 2007 todos los Programas Académicos tengan su Asociación con su correspondiente personería jurídica.
- Para el mes de julio del año 2006 crear la Federación de Egresados de la Universidad La Gran Colombia, con su correspondiente personería jurídica.
- Seguir consolidando la vinculación de los egresados en las distintas actividades de la Universidad, docencia, investigación, extensión, conferencistas, miembros de organismos corporados, entre otros.
- Ofrecer becas o descuentos a los egresados para que se vinculen a los programas de educación formal y no formal que la Universidad desarrolla.
- Aplicar anualmente, a partir del año 2006, encuestas sobre el desempeño de los egresados y la formación recibida durante su paso por la Universidad.

Indicadores:

- Oficinas donde funcionen las sedes de las Asociaciones de Egresados de la Universidad.
- Oficina donde funcione la sede de la Federación de Egresados de la Universidad La Gran Colombia.
- Listado de actividades en las cuales se encuentran vinculados egresados de la Universidad, nombres de los mismos.
- Ofertas concretas sobre las becas o descuentos ofrecidos a los egresados, listado de beneficiarios.
- Resultado de las encuestas aplicadas.

Asignación presupuestal

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 9.2: Apoyo a las relaciones Entorno - Egresados

Justificación:

Los nexos de la Universidad con el Estado, la sociedad civil, el sector educativo y el sector productivo, deben beneficiar no sólo a sus estudiantes sino también a sus egresados y la Institución debe posibilitar y fortalecer estas relaciones para que sus egresados cuenten con los espacios necesarios y adecuados para desarrollar sus competencias personales y profesionales.

Objetivo:

Fortalecer y ampliar los vínculos de los egresados con la Universidad y los diferentes actores de la sociedad.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Planeación, Unidades Académicas, División de Proyección Social.

Acciones del Equipo:

- Mantener una relación permanente con los actores sociales del entorno.
- Ampliar el proceso de creación de empresas por parte de los profesionales Grancolombianos.

Metas:

- Aumentar cada año los convenios entre la Universidad y los actores sociales del entorno y en un 10% cada año los resultados concretos de los mismos.
- Incluir en los propósitos u objetivos de los Programas Académicos que no lo tengan, la creación de empresas por parte de sus estudiantes y egresados a partir del segundo semestre del año 2007.
- Creación y puesta en marcha a comienzos del año 2006 del Observatorio Laboral por parte de las Asociaciones de Egresados.

Indicadores:

- Número de convenios firmados cada año, seguimiento y resultados.
- En los objetivos de todos los Programas Académicos debe figurar la creación de empresas.
- Número de empresas fundadas por los estudiantes o egresados de cada Programa Académico.
- Observatorio Laboral en pleno funcionamiento, evaluación y seguimiento.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Estrategia 10: Adecuar permanentemente la estructura organizacional para el mejoramiento de la calidad en todos los servicios.

Proyecto 10.1: Estructura organizacional**Justificación:**

La tendencia actual en cuanto a la estructura de las organizaciones es la de hacerlas más planas, es decir, con menos niveles jerárquicos y, en consecuencia, más participativas, descentralizadas y con una mayor delegación de funciones, lo cual las hace más flexibles y con mejores condiciones para adaptarse a los cambios que permanentemente se vienen dando en todo el mundo y en todas las actividades.

Objetivo:

Consolidar para la Universidad una estructura plana, flexible y descentralizada, que garantice mayor eficiencia y competitividad en el medio.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica y Oficina de Planeación.

Acciones del Equipo:

- Proponer la nueva Estructura Organizacional que propenda por el logro de la excelencia a partir de una estructura que responda a los propósitos académicos, donde la Administración sea vehículo para el logro de los objetivos académicos.
- Fortalecer el liderazgo y participación de los directivos de la Institución.
- Consolidar una organización plana, flexible, participativa.
- Posibilitar el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la efectividad de todas las acciones académico-administrativas.
- Desarrollar un sistema de seguimiento y control para la verificación de la oportunidad y eficiencia en el cumplimiento de proyectos y metas.
- Consolidar la cultura institucional, fortaleciendo el concepto de buen servicio y bienestar organizacional.

Metas

- Para finales del 2005 debe haberse presentado a la Honorable Consiliatura la nueva Estructura Organizacional, para su aprobación e implementación, de tal forma que

permita la flexibilidad administrativa y una mayor participación en la toma de decisiones.

- Para finales del año 2005 deberá existir un sistema de acompañamiento para evaluar los alcances logrados con la nueva estructura en las actividades académico-administrativas.
- Semestralmente deben dictarse 2 seminarios taller en cada sede sobre la cultura del buen servicio y el bienestar organizacional.

Indicadores:

- Nueva estructura organizacional
- Sistema de acompañamiento para evaluar los logros alcanzados.
- Número de seminarios taller dictados cada año sobre los temas del buen servicio y el bienestar organizacional.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 10.2: Diversificación de las fuentes de ingreso.

Justificación:

La situación económica que vive el país hace que cada día sea más difícil el acceso a la educación superior precisamente por los costos de matrícula, este hecho ha llevado a las universidades a frenar dichos costos y a buscar otras alternativas de ingreso para poder responder por un servicio de calidad y pertinente con la realidad y necesidades del país.

Objetivo:

Consolidar otras fuentes de ingreso para la Universidad, distintas a la de matrícula.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Planeación, Unidades Académicas y Administrativas.

Acciones del Equipo:

- Formular y controlar proyecciones financieras en escenarios futuros.

- Definir y administrar un portafolio amplio y diversificado de inversiones.
- Gestionar recursos diferentes a los de la matrícula (fondos de cooperación internacional, donaciones, asesorías, consultorías, producción intelectual).

Metas:

- Para finales del primer período del año 2005 debe existir un documento con las proyecciones financieras al año 2015 y su seguimiento.
- Para finales del segundo período del año 2005 debe estar definido el portafolio de inversiones.
- Para la misma fecha debe estar definido un plan tendiente a buscar recursos financieros distintos a los de matrícula con sus correspondientes acciones y metas.

Indicadores:

- Documentos con las proyecciones financieras y estado de cumplimiento período por período.
- Portafolio de inversiones y resultados período por período.
- Plan de acciones para buscar nuevas fuentes de financiación y resultados período por período.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 10.3: Gestión presupuestal

Justificación:

Siendo la situación económica financiera de la Universidad muy sólida, no sobran las precauciones y medidas para evitar que las continuas amenazas que se están presentando a nivel nacional e internacional sobre las economías de los países, tengan efectos nocivos en nuestra Institución.

Objetivo:

Garantizar un modelo presupuestal acorde con las circunstancias, efectivo y confiable.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Planeación.

Acciones del Equipo:

- Mantener un modelo presupuestal de equilibrio.
- Posibilitar un sistema de control de la ejecución presupuestal que ofrezca información en línea y en tiempo real.

Metas:

- Consolidar el modelo presupuestal de equilibrio que viene operando.
- Mantener y perfeccionar el sistema de control de la ejecución presupuestal que permita detectar oportunamente cualquier riesgo o amenaza.

Indicadores:

- Informes sobre los resultados de la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto para cada período.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 10.4: Incentivos a la producción intelectual y de gestión

Justificación:

La existencia de incentivos y estímulos es una política que ayuda significativamente a mantener un buen clima laboral, pues motiva y permite el reconocimiento del desempeño de las personas que muestran mayor sentido de pertenencia y compromiso con la Universidad.

Objetivo:

Definir un sistema que permita mejorar los estímulos e incentivos existentes para reconocer la producción intelectual, la gestión a favor de la Universidad y las acciones que enaltezcan el buen nombre de la misma.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica y División de Investigaciones, Unidades Académicas.

Acciones del Equipo:

- Desarrollar un sistema de fomento, evaluación e incentivos a la producción intelectual.
- Establecer incentivos a estudiantes, docentes y funcionarios que coadyuven a la generación de ingresos para la Universidad o que, con sus acciones, enaltezcan el buen nombre de la misma.

Metas:

- Para finales del primer período del año 2006 debe existir un documento con el sistema de estímulos e incentivos a estudiantes, profesores y funcionarios que se distingan por su producción intelectual, por su participación en la generación de ingresos económicos o porque con sus acciones enaltezcan el buen nombre de la Universidad. Todo ello debidamente reglamentado y aprobado por la Honorable Consiliatura.

Indicadores:

- El documento mencionado y los informes semestrales sobre su aplicación y cumplimiento.

Asignación Presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Estrategia 11: Adecuar la infraestructura física para que sea coherente con el desarrollo académico y así facilitar mayores espacios y mejores ambientes formativos y administrativos.

Proyecto 11.1: Infraestructura física para lo académico-administrativo

Justificación:

La planta física de la Universidad es una de sus fortalezas, susceptible de ir mejorándose permanentemente, no sólo por sus áreas, sino por el extraordinario mantenimiento que de ésta se hace, pues para las directivas de la Universidad los espacios, su ambientación y su adecuado mantenimiento se convierten en factores que contribuyen a la formación integral que se plantea como propósito fundamental en el PEI y al buen funcionamiento administrativo.

Objetivo:

Mejorar y ampliar la infraestructura física de la Universidad de acuerdo con los proyectos de crecimiento y desarrollo institucional.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Planeación, Planta Física.

Acciones del Equipo:

- Optimizar el uso de los espacios físicos.
- Generar nuevos espacios para recreación y cultura de la comunidad universitaria.
- Cumplir los requerimientos de orden legal sobre:
 - Plan de Ordenamiento Territorial, POT.
 - Destinación y uso de los inmuebles.
- Adecuar la infraestructura de acuerdo con los programas de crecimiento y desarrollo institucional.

Metas:

- Para finales del segundo semestre del año 2005 debe haber un plan de optimización de los espacios físicos.
- Al finalizar el año 2006 en este plan deben figurar nuevos espacios para recreación y cultura de la comunidad universitaria. En todos los proyectos y propuestas sobre construcción o remodelaciones continuar dando cumplimiento a las normas legales vigentes sobre destinación y uso de los inmuebles y sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, POT.
- Para finales del primer período del año 2005 debe estar definido el plan de readecuación de la planta física.

- Para finales del año 2005 debe estar estructurado el plan de Regularización de la Universidad.

Indicadores:

- Planes de optimización de los espacios físicos y de readecuación de la planta física.
- Proyectos que tengan en cuenta las normas legales vigentes sobre destinación y uso de los inmuebles y sobre el Plan de Ordenamiento Territorial, POT.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Estrategia 12: Fortalecer los procesos articulados de planeación para la gestión académica y administrativa.

Proyecto 12.1: Consolidar un sistema participativo de planeación.

Justificación:

La planeación es un enfoque abierto y participativo para dirigir una organización a través del tiempo, con un sentido práctico y una mirada al futuro, de tal manera que éste no sea un resultado de la casualidad sino de la construcción conjunta que se haga de acuerdo con propuestas y metas preestablecidas.

Objetivos:

Estructurar y consolidar un sistema de planeación participativo y articulado para los procesos académicos y administrativos de la Universidad

Equipo responsable:

Planeación, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa

Acciones del Equipo:

- Diseñar el sistema de planeación para la Universidad definiendo los subsistemas que lo integran (Académica, Administrativa, financiera, planta física) y la interrelación entre los mismos.
- Desarrollar mecanismos para consolidar la cultura de la planeación institucional
- Unificar criterios para que todas las dependencias apliquen procesos de planeación, dentro del marco de los planes institucionales.

Metas:

- Para finales del primer período del año 2005 diseñar el sistema de planeación para la Universidad con sus correspondientes recursos.
- Organizar semestralmente 2 seminarios talleres sobre la importancia y trascendencia de la planeación y sobre la forma de planear en cada dependencia teniendo en cuenta el plan institucional.

Indicadores:

- Documento con el sistema de planeación para la Universidad y sus recursos.
- Número de cursos dictados en cada semestre y número de asistentes debidamente certificados.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 12.2: Mercadeo de Servicios Académicos

Justificación:

Las circunstancias económicas que vive el país exigen cada día mejores esfuerzos a las universidades para captar a los usuarios de sus servicios; por esta razón la Universidad en el corto tiempo debe establecer un sistema que desarrolle todas las actividades que tienen que ver con el mercadeo de su portafolio de servicios y así garantizar el cumplimiento de las distintas metas propuestas.

Objetivo:

Consolidar un sistema estructurado de mercadeo para la oferta de servicios de la Universidad.

Equipo responsable:

Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Planeación, Unidades Académicas.

Acciones del Equipo:

- Crear una unidad académico-administrativa encargada del desarrollo de la acción de mercadeo en la Universidad.
- Consolidar un sistema integral y estructurado de Mercadeo de los servicios que ofrece la Universidad.

- Desarrollar acciones de mercadeo a nivel de Servicio, Precio, Promoción y Distribución.
- Vincular desarrollos tecnológicos, estudios estadísticos e investigaciones de mercados a la acción de mercadeo en la Universidad.

Metas :

- Para el I Ciclo de 2006 crear la Unidad Académico-Administrativa de Mercadeo.
- Para finales del año 2006 debe estar definido y estructurado el sistema de mercadeo para la Universidad.
- En el desarrollo del sistema deben emplearse los estudios estadísticos, las investigaciones de mercado y los desarrollos tecnológicos.

Indicadores:

- Unidad Académico-Administrativa de Mercadeo, debidamente estructurada.
- Plan de Mercadeo Institucional
- Informes sobre las acciones realizadas cada semestre y resultado obtenido frente a las metas propuestas.
- Documentos que demuestren la aplicación de desarrollos tecnológicos, estudios estadísticos e investigaciones de mercado en las acciones realizadas.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

Proyecto 12.3. Administración del Plan

Justificación:

Establecer los sistemas y mecanismos de acompañamiento y evaluación que faciliten que el proyecto se cumpla. La administración del plan es la herramienta que nos permitirá acompañar su cumplimiento y verificar los logros alcanzados, lo mismo que detectar los problemas que impidieron el alcance de las metas y hacer algunos redireccionamientos durante su desarrollo.

Objetivo:

Contar con un sistema de administración del plan que permita el seguimiento y evaluación permanente del mismo.

Equipo responsable:

Oficina de Planeación y Vicerrectorías Académica y Administrativa.

Acciones del Equipo:

- Definir los mecanismos adecuados para la medición de los resultados de cada proyecto.
- Revisar semestralmente la evolución del plan y ajustarlo anualmente y evaluarlo con la participación de la Comunidad Universitaria.

Metas:

- A finales del primer período del año 2005 debe estar definido el sistema de evaluación del Plan.
- Cada semestre, a partir del primero del año 2006, la Oficina de Planeación recibirá de cada responsable el informe de logros y metas no cumplidas respecto al Plan y con el equipo correspondiente evaluará y sugerirá redireccionamientos, si es necesario.

Indicadores:

- Documento con el sistema de evaluación del Plan.
- Informe semestral de logros, confrontación y evaluación de resultados con los correspondientes comentarios.

Asignación presupuestal:

Estará sujeta al análisis y proyección del Plan propuesto por las Unidades Académicas y analizado por las Vicerrectorías Académica y Administrativa y la Oficina de Planeación.

ARTICULO SEGUNDO: El análisis presupuestal para el desarrollo del presente documento será estructurado por la Vicerrectoría Administrativa, la Vicerrectoría Académica y el Director de la Oficina de Planeación, con base en las propuestas realizadas por las Unidades Académicas una vez se haya desdoblado el documento por parte de cada Unidad Académica y de las Unidades Académico Administrativas, se presente al Consejo Académico para su aprobación y se remita a la Honorable Consiliatura para los fines pertinentes y las apropiaciones correspondientes para el desarrollo del Plan.

ARTICULO TERCERO: La propiedad intelectual de quienes elaboraron el presente documento se les respetará en todos los términos establecidos en la Ley y se hará el reconocimiento de créditos correspondiente en la respectiva publicación oficial Institucional.

ARTICULO CUARTO: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda norma que le sea contraria.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE Y CUMPLASE, DADO A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2005.

**MARIA EUGENIA CORREA OLARTE
PRESIDENTE
CONSEJO ACADEMICO**